EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico se publica todos los dias, excepto los domingos. | Miércoles 30 de Noviembre de 1859. | Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal. | Núm. 40.

HEMEROTECA MADRID

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 28.—Se dice que se aprobará por todos los colegios de abogados de Francia la consulta redactada por Berryer, Plocque y Dufaure, como solucion de los puntos de derecho sentados por Haussonville en el artículo del *Courrier* del domingo que recibió la advertencia del gobierno.

Escriben de Turin que Cavour y Desambrois representarán la Cerdeña en el Congreso. *Le Nord* desmiente los rumores de que Rusia intentaba provocar una revision del tratado que puso fin á la guerra de Oriente. Un jefe superior ha presentado al emperador dos banderas y trofeos cogidos á los marroquíes en la jornada del dia 5.

Turin 28.—El gabinete de Turin no ha recibido hasta ahora ninguna comunicacion diplomática relativa á oponerse Austria al Congreso por la regencia confiada á Buoncompagni.

Lóndres 28.—El *Times* discurre sobre las razones en pro y en contra de la participacion de Inglaterra en el Congreso, y se decide por la afirmativa.

El *Morning-Post* dice que la alianza y buena inteligencia entre Francia é Inglaterra asegurará la independencia de Italia, que no se ha podido conseguir por medio de la guerra.

El lenguaje de estos periódicos es más moderado respecto á Francia desde la venida de Cowley.

Marsella 28.—Se asegura que los embajadores de Austria é Inglaterra en Constantinopla han recibido órden de sus gobiernos para que apoyen al embajador de Francia en la cuestion de Suez.

Habia llegado á la Guayra una fragata de guerra francesa, pedida por los agentes consulares, que no lográban hacer respetar á los súbditos de sus naciones por el gobierno revolucionario, que solo de hecho manda en aquel punto.

Paris 29.—El *Monitor* asegura que hoy serán enviadas las cartas de invitacion para el próximo Congreso.

Se han promulgado los tratados de Zurich.

Viena 28.—Los gabinetes austriaco y francés, están ya de acuerdo respecto de las invitaciones para el Congreso. El 29 ó 30 deben salir estas de Paris para las cortes meridionales, y de Viena para las septentrionales, á fin de que salgan simultáneamente. Las dirigidas á Madrid están tambien corrientes.

SECCION EXTRANJERA.

Segun nos lo habia anunciado el telégrafo, el *Morning-Post* desmiente efectivamente la existencia de la proposicion de un desarme, de que ayer hablamos á nuestros lectores. El órgano de lord Palmerston va mucho más lejos, pues nos dice que seria lo último que Francia podria pedir á Inglaterra, y lo último que esta misma podria conceder, habiendo motivado los armamentos en que se ocupa el gobierno británico los que la misma Francia está haciendo. El *Morning-Post* persiste en su tema habitual. En momentos tan precarios, cuando la situacion general de Europa amenaza provocar nuevos conflictos, de consecuencias que es imposible prever, el gobierno inglés tiene la obligacion de prepararse para toda eventualidad.

Por lo demás, el diario precitado no dice que haya gran desacuerdo entre ambas naciones relativamente al Congreso; por el contrario, asegura que los preliminares propuestos por la Gran-Bretaña están en buen camino, y que las notas de convocacion se expedirán muy pronto á las diferentes potencias que han de mandar sus plenipotenciarios á aquella Asamblea.

Respecto del viaje de lord Cowley á Lóndres, todavía no se sabe á punto fijo la verdad. Mientras unos le atribuyen por único objeto la proposicion de desarme recíproco que el *Morning-Post* niega rotundamente, otros aseguran que tenia relacion con el futuro Congreso. *L' Espectator* de Lóndres cree saber, por su parte, que lord Cowley ha llevado al gobierno de la reina Victoria toda especie de seguridades pacíficas, no pidiendo en cambio otra cosa que el ver moderar sus ataques contra Francia á los periódicos ingleses. Si es cierto, no dirán estos que Napoleon III no se muestra complaciente y que necesita mucho para contentarse.

El *Times* da, entretanto, rienda suelta á su buen humor, y felicita á Austria por la venta de Lombardía, aconsejándole que haga otro tanto con el resto de sus posesiones de Italia, y así podrá llenar las arcas del Tesoro que tiene vacías. Peschiera, Mántua y Verona, le valdrian, en su concepto, sumas muy redondas, y Venecia daria cuanto posee por dejar de ser austriaca; de consiguiente, la córte de Viena debe aprovechar la ocasion que se le presenta, y sin exponerse á nuevas derrotas sacar el mejor partido posible de la situacion presente.

No dejará de agradecer en lo que valen estos consuelos la prensa austriaca. El momento de darlos no puede ser más oportuno; firmados y ratificados los tratados de Zurich, restábale á Austria sentir toda la amargura de la ironía de sus antiguos amigos, y por lo visto no piensan ellos en escasear sus acerados dardos.

De Berna anuncian que el consejo federal suizo ha enviado á las potencias signatarias de los tratados de Viena una memoria relativa á los lazos que unen á Suiza con las provincias saboyanas, que quedaron neutralizadas en virtud de aquellos tratados. El objeto se adivina fácilmente; añádase la circunstancia de que el consejo federal desea estar representado en el futuro Congreso europeo, y se comprenderá mucho mejor, que no es Piamonte el solo que tiende á ensanchar su territorio.

Nada podemos decir hoy de la Italia central. El Sr. Buoncompagni se hallará á estas fechas en Toscana, adonde va con la esperanza de vencer la oposicion del Sr. Ricasoli á la regencia que le ha confiado el rey Victor Manuel. Créese generalmente que lo logrará sin gran trabajo.

Anúnciase un segundo viaje del emperador Francisco José á Hungría.

La *Gaceta Piamontesa* ha publicado en francés los tratados de Zurich.—Hé aquí parte de uno de ellos:

«Victor Manuel II, por la gracia de Dios, rey de Cerdeña, de Chipre y de Jerusalen; duque de Saboya, de Génova, etc., etc.; príncipe del Piamonte, etc., etc.:

A todos los que las presentes vieren, salud.

Se ha ajustado un tratado entre Nos y S. M. el emperador de los franceses, y ha sido firmado en Zurich por nuestros respectivos plenipotenciarios en el décimo dia del mes de Noviembre de este año de mil ochocientos cincuenta y nueve, con objeto de consolidar nuestra alianza y fijar por un acuerdo definitivo los resultados de nuestra participacion en la última guerra.

El texto de este tratado es como sigue:

«En el nombre de la Santísima é indivisible Trinidad, S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de los franceses, queriendo consolidar su alianza y determinar por un acuerdo definitivo su participacion en la última guerra, han resuelto consagrar en un tratado las disposiciones de los preliminares de Villafranca relativas á la cesion de la Lombardía, y han nombrado con este objeto representantes, á saber:

S. M. el rey de Cerdeña, al Sr. Francisco Luis, caballero de los Ambrois de Nevache, gran cordon de la órden de los Santos Mauricio y Lázaro, vicepresidente de su Consejo de Estado, senador y vicepresidente del Senado, etc., etc., y al Sr. Alejandro Joctean, comendador de la órden de los Santos Mauricio y Lázaro, y de la órden imperial de la Legion de Honor, y su ministro residente cerca de la Confederacion suiza:

S. M. el emperador de los franceses, al señor Francisco Adolfo, baron de Bourqueney, senador del imperio, gran cruz de la órden imperial de la Legion de Honor, etc., etc., etc., y al Sr. Gaston Roberto Morin, marqués de Banneville, oficial de la órden imperial de la Legion de Honor, comendador de la órden de los Santos Mauricio y Lázaro, etc., etc.—Los cuales, despues de haber cambiado sus plenos poderes, que encontraron en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Habiendo renunciado S. M. el emperador de Austria por un tratado con fecha de hoy, por él y por todos sus descendientes y sucesores, en favor de S. M. el emperador de los franceses, á todos sus derechos y títulos sobre la Lombardía, S. M. el emperador de los franceses trasfiere á S. M. el rey de Cerdeña los derechos y títulos que adquiere por el art. 4.° del precitado tratado, cuyo tenor es el siguiente:

«S. M. el emperador de Austria renuncia, por él y por todos sus descendientes y sucesores, en favor de S. M. el emperador de los franceses, á sus derechos y títulos sobre la Lombardía, exceptuando las fortalezas de Peschiera y Mántua y los territorios determinados por la nueva demarcacion de límites, que sigue poseyendo S. M. I. y R. austriaca.

La frontera, partiendo del límite meridional del Tirol á orillas del lago de Garda, seguirá por la mitad del lago hasta la altura de Bardolino y de Manerba, en donde caminará en línea recta hácia el punto de interseccion de la zona en defensa de la plaza de Peshiera con el lago de Garda. Esta zona se determinará por una circunferencia, cuyo rayo, á partir del centro de la plaza, queda fijado en 3,500 metros además de la distancia desde dicho centro á los glasis del fuerte más avanzado. Desde el punto de interseccion de la circunferencia así determinada hasta el Mincio, la frontera seguirá el Thalweg del rio hasta Le Grazie. Desde Le Grazie se extenderá en línea recta hasta Scorzarole: seguirá allí el Thalweg hasta Luzzara, desde cuyo punto no se cambian en nada los límites actuales tales como existian antes de la guerra.

Una comision militar, instituida por los gobiernos interesados, se encargará de ejecutar el trazado sobre el terreno y en el término más breve posible.»

Art. 2.° S. M. el rey de Cerdeña, al tomar posesion de los territorios que le ha cedido S. M. el emperador de los franceses, acepta las cargas y condiciones unidas á esta cesion, tales como quedan estipuladas en los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del tratado ajustado con fecha de hoy entre S. M. el emperador de los franceses y S. M. el emperador de Austria, que se hallan concebidos en estos términos:

(*a*) «El nuevo gobierno de la Lombardía se hace cargo de las tres quintas partes de la deuda monte-lombardo-veneta.

Se encargará igualmente de una parte del empréstito nacional de 1854, fijado entre las altas partes contratantes en 40 millones de florines (moneda convencional).

(*b*) Una comision internacional quedará inmediatamente instituida para proceder á la liquidacion del Monte lombardo-veneto. La division del activo y del pasivo de este establecimiento, se verificará tomando por base un reparto de tres quintas partes para el gobierno, y de dos quintos para el Austria.

Del activo de fondos de amortizacion del Monte y de su caja de depósitos, que consisten en efectos públicos, recibirá el nuevo gobierno tres quintos, y el Austria dos; y en cuanto á la parte de activo que se compone de créditos hipotecarios, la comision verificará el reparto, teniendo en cuenta la situacion de los inmuebles, de modo que la propiedad de estos se conceda, en cuanto sea posible, á aquel de los dos gobiernos sobre cuyo territorio se hallen enclavados.

En cuanto á las diferentes categorías de deudas inscritas hasta el 4 de Junio de 1856 en el Monte lombardo-veneto, y en cuanto á los capitales puestos á interés en la caja de depósito del fondo amortizado, el nuevo gobierno se encarga tambien de tres quintas partes, tanto para pagar los intereses, cuanto para reembolsar el capital conforme á los reglamentos vigentes hasta hoy.

Los títulos de crédito de súbditos austriacos entrarán con preferencia en la parte del Austria, que en un plazo de tres meses, á contar desde el cambio de ratificaciones, ó antes, si es posible entregará al nuevo gobierno de Lombardía los cuadros especificados de estos títulos.

(*c*) El nuevo gobierno de Lombardía hereda los derechos y obligaciones que resultan de los contratos estipulados regularmente por la administracion austriaca para objetos de interés público y que conciernan especialmente al país cedido.

(*d*) El gobierno austriaco quedará encargado de reembolsar todas las sumas depositadas como consignaciones, depósitos ó garantías, en las cajas austriacas por súbditos lombardos, por las municipalidades, establecimientos públicos y corporaciones religiosas. Del mismo modo los súbditos austriacos, municipalidades, establecimientos públicos y corporaciones religiosas que hayan depositado sumas en los mismos conceptos en las cajas de Lombardía, serán exactamente reembolsados por el nuevo gobierno.» *(Se continuará.)*

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar una prueba de mi cariño al infante D. Fernando María Enrique Cárlos, hijo de la infanta Doña María Luisa Fernanda y del infante D. Antonio María Luis de Orleans, duque de Montpensier, mis muy amados hermanos, vengo en concederle el collar de la insigne órden del Toison de Oro.

Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.

Dado en palacio á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—Saturnino Calderon Collantes.—A D. José Acisclo Vallés, canciller de la insigne órden del Toison de Oro.

Queriendo dar una prueba de mi cariño al príncipe D. Luis Fernando María Cárlos, hijo de la infanta Doña Amalia Felipa Pilar y del príncipe Adalberto Guillermo Jorge Luis de Baviera, mis muy caros y amados primos, vengo en concederle el collar de la insigne órden del Toison de Oro.

Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.

Dado en palacio á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—Saturnino Calderon Collantes.—A D. José Acisclo Vallés, canciller de la insigne órden del Toison de Oro.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Antonio de la Escosura y Hevia, vengo en nombrarle comisionado régio de agricultura de la provincia de Oviedo.

Dado en palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Visto el expediente instruido para la clasificacion de la carretera que partiendo de Huelva, y pasando por Gibraleon, Cartaya y Lepe, termina en Ayamonte:

Vistos los informes del ingeniero jefe, Consejo provincial y gobernador de Huelva, y el dictámen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que dicha carretera se halla en las circunstancias que expresa el párrafo tercero del art. 4.° de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atencion á las razones que, de conformidad con los citados dictámenes, me ha expuesto el ministro de Fomento, vengo en declarar de segundo órden la mencionada carretera.

Dado en palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

No habiendo producido resultado por falta de licitadores las subastas celebradas para contratar las obras que faltan en varios trozos de la carretera de primer órden de Madrid á Badajoz, comprendidos en la provincia de Toledo; y hallándose previsto este caso en la excepcion 8.ª del art. 6.° del real decreto de 27 de Febrero de 1852, de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Fomento para que contrate las referidas obras sin las formalidades de subasta pública.

Dado en palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

EL REINO.

MADRID 30 DE NOVIEMBRE DE 1859.

No há muchos dias que exhortábamos al gobierno para que abandonase las mezquinas cuestiones de partido, entrando resueltamente en el sendero de la buena administracion, y satisfaciendo ciertas necesidades públicas mucho más importantes que las enconadas polémicas en que inútilmente ha malgastado hasta ahora sus fuerzas.

Ofrecimos indicar algunos de los males que el país deplora, y creemos llegado el momento de verificarlo.

Protestaremos una vez más contra la suposicion de que nuestras observaciones tiendan á debilitar la fuerza moral del gobierno en las presentes circunstancias. La conducta que venimos observando desde nuestra aparicion en el estadio de la prensa, nos releva completamente de aquella inculpacion. Pero nosotros, que estamos y estaremos al lado del ministerio para defender la honra nacional, como para combatir las exageraciones políticas, vengan de donde vinieren, no renunciaremos jamás al derecho de censurar lo que nos parezca censurable, aunque arrostremos el enojo de aquellos que no saben defender á sus amigos sino atribuyéndoles el don de la infalibilidad.

Una de las causas que más encienden nuestras rencillas, nace del encono con que los partidos se tratan mútuamente cuando consiguen alguna victoria sobre sus adversarios. Cada oscilacion política, cada cambio de ministerio ha producido males sin cuento á la administracion, con las infinitas remociones de empleados de todas clases, sin que jamás se hayan tenido en cuenta otras consideraciones que la de satisfacer exigencias, las más veces imprudentes, casi siempre basadas en el mezquino interés particular. Desde la publicacion de nuestro prospecto ofrecimos abogar por esa clase desventurada, y nos complacemos en realizar aquel propósito.

En esta como en otras materias de diversa índole, nuestra imparcialidad nos obliga á declarar que los errores que lamentamos vienen de muy atrás; que todos los partidos los cometieron, y que el mal es casi crónico, aunque no por eso irremediable.

Excusado seria detenernos á enumerar, no solo los trastornos que tales remociones infieren á las familias, sino los inmensos perjuicios que con ellas sufre nuestra administracion.

En los paises donde cada partido ensaya nuevos métodos económicos ó administrativos; donde los asuntos de esta especie forman la base principal de todas las discusiones; donde una larga práctica de gobierno representativo ha establecido el movimiento regular y uniforme de los elementos que constituyen la organizacion política y administrativa, pueden verificarse esas alteraciones de tarde en tarde, sin notable detrimento para los intereses públicos. Aquí nos hallamos en distinto caso. La impremeditacion, hija del espíritu de partido, ha creado infinitos derechos que no pueden ser absolutamente desatendidos: son escasos los medios de subsistir; la industria no ha llegado á un estado tal de desarrollo que explote á la propiedad en la proporcion que los buenos principios económicos aconsejan; y el disponer arbitrariamente de la suerte de millares de familias, como á cada paso acontece con los funcionarios públicos; haber erigido en sistema la fatal costumbre de que cada partido, cada fraccion, cada ministerio se reparta los empleos á medida de su capricho con inaudito descaro, es algo más que una grande imprudencia: es casi tanto como atacar la propiedad, y condenar la administracion á un funesto y eterno desconcierto.

La cuestion tiene tal importancia, que de ella provienen la mayor parte de los males que nos aquejan; es un incentivo permanente de inmoralidad, la causa del general desaliento entre los buenos servidores del Estado, el cáncer de la administracion, y el tósigo que emponzoña nuestras lamentables disensiones.

Por eso clamaremos sin cesar, y pediremos en ocasion más oportuna una ley de empleados que evite las miserias de que nos condolemos, é impida los abusos de toda especie que en este concepto se cometen desde mucho tiempo há.

No se nos ocurre privar al gobierno de la facultad de remover á aquellos empleados políticos que han de ser la más genuina expresion de sus principios y los depositarios de su confianza.

Acaso pudiéramos censurar con alguna dureza el uso que este y otros ministerios hicieran de ese derecho incuestionable. Ni siquiera disputaremos que el gobierno no deba desprenderse de los empleados de cualquiera clase que contraríen su política; pero esto mismo exige mucha circunspeccion, y no es esa seguramente la cualidad que distingue á la mayor parte de nuestros hombres de Estado.

Consignada ligeramente nuestra opinion en la materia; hechas las salvedades que á nuestro propósito conducen, vamos á examinar con menos detencion de lo que quisieramos la conducta observada en este punto por el gabinete en general, y particularmente por alguno de los actuales ministros.

Con ánimo de edificar ó de destruir, que ambas tendencias pueden atribuirse al ministerio, anunció pomposamente la idea de conciliacion, se descartó en primer término de todos los elementos que juzgaba contrarios, y se dejó despues arrastrar por el camino trillado de las exigencias imprudentes, que la pasion y los resentimientos políticos dictan en semejantes casos.

Enumerar las víctimas sacrificadas, los perjuicios inferidos, las posiciones injustificables que ahora y siempre ha ocasionado este proceder, seria un trabajo ímprobo del cual prescindiremos por no hacer este artículo demasiado extenso.

No es el ministerio actual el más exento de responsabilidad en esta parte. Buscando apoyo en el terreno de opiniones que recíprocamente se excluyen, la justicia y la conveniencia pública han cedido más de una vez su puesto al propósito de realizar un pensamiento infecundo; de la inconsecuencia se ha hecho frecuentemente un título recomendable, y con harto pesar nuestro hemos visto al gabinete divagar de uno á otro extremo, ora cediendo á las exigencias de una amistad problemática, ora postrándose ante los hombres que han combatido y combatirán eternamente su política. El resultado ha sido ni más ni menos que una nueva edicion de los desaciertos que los miembros del ministerio y sus amigos han anatematizado tantas veces, exponiéndolos á la consideracion del país como orígen de todas nuestras desgracias.

Nos faltan tiempo y espacio para echar una mirada investigadora hácia el estado de algunas provincias que lamentan amargamente la confusion producida por la lucha de opuestos intereses, de principios contradictorios entre los empleados de una misma dependencia, y sobre todo de la aptitud de algunos funcionarios á quienes se han confiado cargos de importancia.

No se nos oculta que el mal no es de hoy, ni el remedio tan sencillo como á primera vista parece; pero nosotros, que no defendemos en este punto lo pasado, tenemos derecho á censurar lo presente, viniendo en nuestro apoyo la circunstancia de que el gobierno actual se propuso, segun manifestaciones solemnes, desterrar abusos deplorables, y olvidarse de antiguas denominaciones, para restablecer en toda su pureza las prácticas de un gobierno tolerante y conciliador.

Tenemos la seguridad de que el gabinete mismo reconoce lo justo de nuestras observaciones. Para probarlo, apelaríamos sin vacilar á la conciencia de alguno de sus individuos, con especialidad á la del señor ministro de la Gobernacion.

En este vasto departamento, que comprende las atribuciones más importantes del gobierno, es donde su pensamiento refleja siempre de una manera más perceptible.

Desearíamos que el Sr. Posada nos dijera si está satisfecho de algunos altos funcionarios á quienes se han otorgado elevadas posiciones: si la diestra combinacion de aparecer frecuentemente nombrados para idénticos cargos, en un mismo dia, personas conocidas por sus principios conservadores, al lado de otras que, aparte sus merecimientos, tenian una significacion diametralmente opuesta, ha producido lisonjeros resultados; y si en el desempeño de elevadas funciones por parte de algunos otros, en documentos que han visto la luz pública, ó en actos de todo el mundo conocidos, ha encontrado algo capaz de persuadirle de la ceguedad con que en este particular se ha procedido. Queremos hacer al Sr. Posada la justicia de sospechar que lamenta sus imperdonables condescendencias, y que ellas le ofrecen á cada instante extraordinarios disgustos.

Los reducidos límites de un artículo de esta especie nos impiden analizar el estado de algunas provincias en donde los elementos oficiales políticamente divididos luchan entre sí de una manera deplorable, donde la buena administracion ha llegado á ser imposible, y donde funcionarios inexpertos ó mal aconsejados exacerban

con su conducta los odios de partido, convirtiendo en tea de discordia el patrocinio que deberian ejercer sobre todos los intereses.

No hemos hecho sino indicar someramente algunos males de mucha trascendencia. Si se nos exigiese seremos más explícitos, referiremos hechos, porque en el cumplimiento de nuestro deber no nos detendrán ahora ni nunca consideraciones de ningun género.

Otro dia examinaremos las mejoras de que son susceptibles los diferentes ramos de la administracion sometidos á este departamento, ya que en artículos anteriores hemos tratado de la cuestion económica acaso con demasiada prolijidad, pero con el intento de demostrar que mientras otros sostienen luchas estériles que no conducen sino á irritar los ánimos, nosotros nos dedicamos, con los escasos recursos de nuestra inteligencia, al estudio de las cuestiones administrativas, de las cuales depende el bienestar de la nacion.

Cualquiera que sea el juicio que se forme de nuestras apreciaciones, seguiremos impávidamente la senda que nos hemos trazado. Nos es indiferente la calificacion de ministeriales ó de oposicionistas, con tal que se nos atribuya el sincero deseo de mejorar la suerte del país, objeto constante de nuestras aspiraciones.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

El Diario Español, vencido en la cuestion de las tarifas de consumos, en la que nada de provecho ha podido alegar contra nuestras irrebatibles demostraciones numéricas, apela al recurso de armar un escándalo, engolfándose en personalidades que nada tienen que ver con el asunto.

Hemos dicho que no entraremos en ese fangoso terreno, y faltaríamos á tal propósito si cometiésemos la imperdonable debilidad de seguir por él á *El Diario Español*.

Respecto á la persona que dirige El Reino, hemos dado, por respeto al público, las explicaciones convenientes, poniendo en su verdadero punto la verdad, alterada en las singulares provocaciones de aquel periódico. Hecho esto, y conocida ya la táctica de *El Diario*, abandonamos su proceder al juicio de las personas sensatas.

No ha venido El Reino á la arena periodística para practicar lo que ha condenado préviamente, ni para hacer lo mismo que sus redactores, aleccionados por la experiencia de estos últimos años, han llegado á considerar como estéril para el bien, y aun perjudicial á los intereses públicos.

Quédense esas luchas vergonzosas de *más eres tú*, para los que juzgan que así se ilustra la opinion y se enaltece la libertad de escribir. Nosotros pensamos de otra manera; y á ese distinto modo de pensar, hijo de un deseo noble y verdaderamente patriótico, atribuimos la singular benevolencia con que el público ha tenido á bien acoger nuestros humildes escritos.

Hay gentes enemigas de toda fuerte razon que las contradice, y para quien el escándalo es un éxito. No les envidiamos el lauro.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo

La Época de ayer ha publicado la siguiente noticia, nos ha llamado la atencion la inmotivada é inexplicable alusion que al darla se nos dirige:

«El estado de nuestra Hacienda mejora de dia en dia notablemente. Parece que la recaudacion que se obtendrá en Noviembre de los ramos que dependen de la direccion de contribuciones, ascenderá á 100 millones de reales; cantidad á la cual, á pesar de todos los cálculos de El Reino, no hay ejemplo que se haya llegado en ningun mes de los años anteriores.»

Debemos consignar, ante todo, que para El Reino serán siempre noticias muy agradables todas las que se refieran á mejoras en la Hacienda pública y en su administracion; prometiendo desde ahora, y sin temor de que en ningun tiempo se nos pruebe lo contrario, que, sea quien fuere el ministro que se halle al frente de tan importante departamento, recibirá nuestro sincero aplauso por cuantas mejoras realice, y por los resultados beneficiosos que obtenga á favor de ellas.

Hecha esta protesta, y seguros de que no ha dicho nunca El Reino lo que será ó dejará de ser la recaudacion del mes actual por el ramo de contribuciones, ni por ningun otro de los que constituyen los ingresos del Tesoro, cúmplenos decir que no atinamos el objeto que se habrá propuesto *La Época* al aludirnos en los términos que lo hace. Si nosotros no nos hemos ocupado todavía en hacer cálculo alguno sobre recaudacion de contribuciones *directas*, que son á las que *La Época* se refiere, ¿qué significa su alusion? ¿Es que nos quiere presentar como pesarosos de que la Hacienda mejore y de que la recaudacion aumente? Esto, que seria una notoria injusticia, envolveria además una agresion, inexcusable por lo inmotivada, que nunca hubiéramos esperado viniese de nuestro ilustrado colega, á quien han debido sorprender, sin duda, con tan inoportuna indicacion.

Pero ya que *La Época* (por su propia cuenta, ó instigada por quien debe saber que á El Reino no se le hace tragar fácilmente gato por liebre, como vulgarmente se dice) ha soltado la sorprendente noticia, que muy bien podriamos calificar de lo que algunos llaman *filfa*, ¿será tan condescendiente que nos diga á cuántos millones ascenderá, próximamente, el aumento que se obtenga por contribuciones directas? Y para que tenga alguna luz que la guie en la investigacion de las *verdaderas causas* á que se deba atribuir el aumento, y nos pueda contestar en los términos satisfactorios, claros y exactos que corresponde, permítase que le adelantemos una idea que nos ocurre.

Recordará nuestro estimado colega que muchos ayuntamientos de diferentes provincias, y entre ellos algunos de poblaciones tan importantes como Jerez, animados de un patriotismo que merece todo nuestro elogio, se apresuraron á ofrecer al gobierno fuertes anticipos por cuenta de sus cupos de contribuciones, con el patriótico fin de que el Tesoro contase con medios para ocurrir á sus grandes y extraordinarias atenciones en los momentos críticos en que nuestro valeroso ejército se disponia á pasar al África. Ahora bien; ¿será que en los aumentos que se esperan en la recaudacion del mes actual figuren los indicados anticipos, ó que se hayan recaudado sumas que han debido realizarse en los meses anteriores? En el primer caso, nos parece que para los ayuntamientos, y no para la administracion, deben ser los aplausos; en el segundo, mereceria esta que se le hiciese algun cargo en vez de felicitacion.

Antes de concluir, y ya que *La Época* nos ha provocado á ello con su agresion, nos tomaremos la libertad de dirigirle otra pregunta. ¿Se servirá decirnos qué otros aumentos se calcula que tendrá la recaudacion sobre los demás ramos, particularmente sobre los de derechos de consumo y tabacos, comparándolos con las cantidades que se calcularon como ingreso en el presupuesto general del Estado?

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

A propósito de *La Época*, recordamos que hace bastantes dias ofreció contestar á nuestros artículos sobre la reforma de las tarifas de derechos de consumos, y que nosotros, al ver los términos *corteses y hasta benévolos* con que nos dirigió el anuncio, nos felicitamos sinceramente de que lo cumpliese, y aun le excitamos á ello. Despues hemos visto que nuestro colega se ha contentado con copiar lo dicho por *El Diario Español*. ¿Será que haga suyos el lenguaje y los argumentos de este periódico?

Los tercios vascongados se organizarán en cuatro cuerpos, llevando el número 1.° el de Álava, el 2.° Guipúzcoa, el 3.° Vizcaya, y el 4.° el compuesto de vizcainos y guipuzcoanos; se ha ordenado así por el alfabeto, sin dar preferencia alguna á las provincias. Las banderas serán como las del ejército, y llevarán el lema *Irurac-bat*. Los jefes, y algunos de los oficiales de filas se han designado para la aprobacion del gobierno; son vascos y pertenecientes al ejército. El general Latorre va á recorrer el país.

Las carabinas se van á encargar á Lieja, conformes al modelo que ha traido el mismo general Latorre: serán rayadas, y la bayoneta un poco más larga que la que se ha usado hasta aquí. Las juntas generales de Álava han acordado no recibir voluntarios para los tercios, sino dejar á los pueblos en libertad de cubrir sus cupos como lo crean conveniente, con mozos de la provincia y de las circunstancias que se exigen para este servicio. Uno de los jefes designados al gobierno ha sido el teniente coronel don Juan José Perez.

Mejorado el tiempo en Málaga, han vuelto las tropas del tercer cuerpo á dedicarse á los ejercicios prácticos que las lluvias habian interrumpido. Las brigadas Cervino y Mogrovejo, al mando del general Turon, reparten los dias de instruccion entre la escuela de tiro y las evoluciones de línea. En ambas cosas están ya muy impuestas las tropas, y es de ver con qué soltura y precision forman los batallones sus cuadros dobles, y con qué celeridad y aplomo la artillería gira y se mueve en medio de las masas.

El general Ros de Olano preside casi siempre estos ejercicios.

Hoy la organizacion del tercer cuerpo del ejército de África está terminada.

Anteayer se celebró Consejo de ministros en el despacho del de Estado.

Dice *La Época*:

«El proverbio *cria cuervos y te sacarán los ojos*, puede aplicarse á los hijos de Albion. En pago de sus buenos oficios cerca del imperio marroquí, se ha levantado una cruzada en toda la costa contra los súbditos británicos, que no se encuentra un inglés para un remedio: suponen que ellos son los causantes de la guerra.»

El *Correo Autógrafo* da la siguiente noticia:

«Los Sres. D. Francisco Martinez de la Rosa y D. Alejandro Mon, han sido nombrados por el gobierno de S. M. para representar á España en el Congreso europeo encargado de negociar la paz.»

La Correspondencia á su vez la trasmite tambien, como verán nuestros lectores, con algunas ligeras variantes. Dice así:

«De conformidad con lo que en un despacho telegráfico de Viena se nos anuncia, parece que se ha recibido ya en Madrid la invitacion para asistir al Congreso europeo. Si, como se asegura, el respetable Sr. Martinez de la Rosa es el primer plenipotenciario designado para la alta honra de representar á España en el Congreso de Paris en union con el Sr. Mon, el ministerio habrá hecho una eleccion acertadísima y que merecerá generales elogios.»

Segun parece, se ha efectuado ya en África un ensayo importantísimo: el de unas *bombas asfixiantes*, invencion de los Sres. Salas y Andújar. Esta invencion, que habia pasado desatendida, como sucede á la mayor parte de las debidas á españoles hasta que las preconizan ó se las apropian los extranjeros, puede servirnos de mucho en la presente guerra.

La invencion de esos terribles proyectiles ha estado á pique de ser adoptada y planteada en otro país: sus autores la ofrecieron al rey Victor Manuel, que no tuvo á bien utilizarla porque acababa de hacerse la paz de Villafranca, y se limitó á dar gracias á los inventores en un autógrafo que conservan.

Dícese que en el ensayo recien practicado en Cádiz se evidenció la eficacia destructora de esta invencion, pues, como su nombre indica, se *asfixiaron* todas las aves que se hallaban en un corral, donde se hizo de propósito la explosion.

Ha visto S. M. con particular agrado los sentimientos que expresan las reverentes exposiciones que con ocasion de la guerra de África han elevado al trono, por sí y á nombre del cabildo y clero de sus respectivas diócesis, los señores obispos de Córdoba, Lugo y Gerona; el gobernador eclesiástico, cabildo y beneficiados de Tudela; los curas tenientes de la real iglesia de Alpagés de Aranjuez, y los seminaristas del de San Felipe Neri de la ciudad de Baeza, disponiendo que dichos documentos se publiquen en la *Gaceta*; y dignándose aceptar al mismo tiempo el generoso ofrecimiento que contienen, ha ordenado se den las gracias en su real nombre á los prelados y corporaciones de quienes proceden.

Tambien se ha servido mandar se den iguales gracias á la diputacion provincial de Teruel por su patriótico desprendimiento en poner á disposicion del gobierno quince acémilas con sus correspondientes atalajes y cargadas con 3,000 pares de alpargatas, como donativo ofrecido con destino á nuestro valiente ejército de África.

Se acerca el pago del semestre de la deuda, y segun observamos, nos parece que se cuenta con los fondos bastantes para realizarlo. Tal vez tengan esta aplicacion las gruesas partidas que se están recibiendo de las tesorerías de provincia, segun decimos en este mismo número. Conveniente seria que no necesitase el Sr. Salaverría de ningun convenio con el Banco de España para solventar todo el próximo semestre. Tampoco lo necesitó para satisfacer el semestre de Junio último.

Se continúa recibiendo fondos procedentes de las tesorerías de provincia. Ayer han llegado cuatro millones de reales de la de Toledo, y más de otro millon de la de Cuenca. Ambas partidas, como otras remesas anteriores, fueron depositadas en el Banco de España. Ignoramos la causa de llevarse á este establecimiento los fondos del Tesoro. Creemos que deben ingresar en la tesorería central.

El Sr. D. Joaquin Sanchez de Fuentes, funcionario ilustrado y laborioso, ha sido nombrado auxiliar mayor del ministerio de la Gobernacion.

Por el ministerio de la Gobernacion se han pasado al de Gracia y Justicia las hojas de los confinados que más se distinguieron en el incendio del parque de Cartagena, proponiéndoles al propio tiempo alguna rebaja en sus respectivas condenas.

El ayuntamiento, junta de comercio y sociedad económica de Cartagena, han dirigido expresivas manifestaciones de gratitud á los señores marqués de Corvera y D. José de Salamanca, por el interés que han desplegado en favor del ferro-carril de Murcia.

La Reina se ha servido aceptar un donativo de 1,000 rs. hecho por el cónsul general de España en Elseneur para ayudar á los gastos de la guerra, disponiendo al propio tiempo que se den las gracias al interesado y se publique en la *Gaceta* este acto de patriotismo.

Dicha suma ha sido remitida al ministerio de Hacienda.

S. M. ha visto con agrado la exposicion que ha remitido á la secretaría de Estado el cónsul de España en Orán, y que los españoles residentes en la misma ciudad elevan al Trono con motivo de la guerra de África; dignándose al mismo tiempo disponer que se publique en la *Gaceta*, y que se den las gracias en su Real nombre á las personas que la suscriben.

Se ha dispuesto por real órden de 26 del corriente mes, que cuando los carruajes destinados á la conduccion de viajeros sean arrastrados por seis caballerías, enganchadas dos en lanza y una en potencia, y las otras tres en la bolea, no se exija que vayan con delantero; pero que se obligue á las empresas á ponerlo, siempre que las caballerías vayan dos en lanza, dos en bolea y dos delante, ó por regla general, cuando sean tres ó más en reata, y que se corrijan las infracciones de esta disposicion con la multa de 10 á 80 rs.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 29 de Octubre próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

En real órden de 25 del presente mes ha resuelto S. M. escribir sus reales cartas de costumbre á todos los prelados de la monarquía, avisándoles haber entrado en el noveno mes de su embarazo, á fin de que concurran á tributar á Dios las más rendidas gracias por este beneficio, disponiendo se ejecute lo mismo en las iglesias dependientes de su jurisdiccion, y comunicándolo á las exentas que no pertenezcan á la de las cuatro órdenes militares ni á otra de las que por el Concordato conserven exencion en la diócesis respectivas.

El patriarca de las Indias, vicario general castrense, ha remitido al ministerio de la Guerra en 24 del actual, la siguiente relacion de los individuos pertenecientes á la jurisdiccion castrense que hasta ahora han hecho ofrecimientos para contribuir á los gastos de la guerra de África:

D. Francisco Felipe Sanchez, subdelegado de la diócesis de Ávila, ofrece 500 rs. anuales que se le abonan para gastos de escritorio.

D. Atanasio Castellanos, subdelegado de Segovia, todos los derechos y emolumentos de los negocios que se despachen por su tribunal.

D. Mamerto Joraño, notario de la misma subdelegacion de Segovia, hace igual ofrecimiento que el anterior.

D. Evaristo Martinez Cortés, capellan del colegio de caballeros cadetes de artillería de Segovia, el 8 por 100 de su dotacion.

D. Antonio Sancho, capellan interino de la maestranza y territorial de Segovia, se halla indotado por ahora; pero tan luego como se le devuelva su asignacion, ofrece el 8 por 100 de ella.

D. José Fernandez Luna, cura castrense de la villa de Puebla de Sancho Perez, la cantidad de 365 rs. anuales mientras dure la guerra.

Y S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de las generosas ofertas de los interesados, se ha dignado disponer que se les den las gracias en su real nombre.

Por real órden, fecha 24, se dispone que los licenciados en administracion y facultad de filosofía, que por su grado pagaron 1,500 rs., segun prevenia el reglamento de 10 de Setiembre de 1852, satisfagan íntegra la cuota de 3,000 rs. cuando aspiren á la licenciatura en derecho civil y canónico, sin que se tome en cuenta para nada el anterior depósito, como propio de distinta facultad.

Ha sido declarada de tercera clase, por real órden de 12 del actual, la carretera que partiendo en las inmediaciones de la venta de la Nava, de la de Bailén á Málaga, termine en Iznalloz.

La *Gaceta* de hoy publica la instruccion para llevar á efecto la ley de minas de 6 de Julio último en la parte relativa á la administracion y recaudacion de los impuestos que se fijan á dicha industria, aprobada por real órden de 22 del presente mes.

Un vecino de Fuenteheridos, provincia de Huelva, al hacer entrega de varias cantidades de tocino que le habian sido compradas por el gobierno, ha cedido en favor de los hospitales del ejército de África 218 brazuelos de cerdo que pesaban 1,908 libras castellanas.

D. Ricardo Molins, vecino de esta córte, ha ofrecido el 2 por 100 de lo que expenda en sus establecimientos de paños, desde el 16 del corriente á fin de Enero del año próximo. S. M. ha aceptado este generoso donativo con destino á la guerra de África.

Por la direccion general de correos se han comunicado las órdenes oportunas para el establecimiento de correo diario en todos los pueblos de la provincia de Sevilla.

La brigada de zapadores bomberos organizada en Murcia para el servicio de incendios, ha ofrecido un donativo de 1,000 rs. para el primer soldado del cuerpo de zapadores que se inutilice en África.

Ayer fué recogido *El Estado*.

Hoy han sido tambien secuestrados *La España* y *El Conciliador*. Con sentimiento damos noticia de estos contratiempos sufridos por nuestros colegas.

El dia 23 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la direccion general de Obras públicas, y ante el gobernador de la provincia de Logroño, la subasta de las obras que faltan en la parte de carretera de Soria á aquella ciudad, comprendida entre el puerto de Piqueras y el rio Labalé, cuyo presupuesto, aumentado de un 5 por 100, asciende á 410,371 reales 38 mrs.

El 30 del mismo mes, y á igual hora, se verificará en la citada direccion general, y ante el gobernador de la provincia de Zamora, la subasta de las obras de reparacion del puente de Toro, cuyo presupuesto asciende á 261,895 rs. 62 céntimos, deducido el valor de los trabajos hechos y materiales acopiados.

Los primeros casos de viruelas ocurridos en la escuadra inglesa anclada delante de Gibraltar, se presentaron en el navío *Malbourough*. Conducidos al hospital los individuos invadidos, se propagó el mal á algunos otros que estaban en aquel establecimiento; inmediatamente se adoptaron por la junta de sanidad las oportunas disposiciones para evitar el contagio en la poblacion, y se cree que muy pronto se extinguirá la enfermedad completamente.

El dia 5 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, tendrá efecto en la direccion general de loterías una negociacion de letras á cargo de los administradores de la renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la teneduría de libros de la citada oficina general.

A pesar de la guerra que ha principiado ya con el imperio de Marruecos, se está dando actualmente la licencia absoluta á todos los individuos del ejército que han cumplido ahora y no quieren reengancharse.

Las escalas de asalto, dice la *Gaceta Militar*, que vimos ensayar no há mucho en el patio del ministerio de la Guerra, son excelentes y arregladas á todos los adelantos modernos de la mecánica; pero como esta avanza todos los dias en sus combinaciones y aplicaciones, tenemos noticia de un invento que permite, no solo fijar la escala á voluntad, sino ensancharla y estrecharla, rebajarla y elevarla. Desearíamos ver pronto el ensayo de esta invencion.

Con el plausible motivo del cumpleaños del serenísimo señor Príncipe de Asturias D. Alfonso, fué botada al agua antes de ayer tarde, con la mayor felicidad, en el puerto de San Fernando, la goleta de hélice *Virgen de Covadonga*, á cuyo acto asistieron las autoridades del departamento y un numeroso gentío.

A continuacion insertamos las cantidades que han satisfecho los periódicos políticos por derechos de timbre durante el mes de Octubre, en cuya segunda quincena se empezó á publicar nuestro diario. No van incluidos, como es natural, en el siguiente resúmen más que los derechos que El Reino satisfizo en los primeros quince dias de su aparicion.

Dice así la relacion publicada en la *Gaceta*:

Las Novedades	7.062,40
La Correspondencia de España	6.147,60
La Iberia	4.870,80
La Época	4.122
La Regeneracion	3.930
El Clamor Público	3.875,60
La Discusion	3.500,48
El Dia	3.255,60
La Gaceta	2.700
El Estado	2.112
La España	1.995,60
El Conciliador	1.347,60
El Reino	1.308
El Diario Español	1.285,20
El Leon Español	1.165,20
El Occidente	585,60
La América	158,40
El Correo Autógrafo	135,60

Un periódico ha oido anunciar que está próxima la adopcion de algunas reformas importantes y reclamadas por la necesidad en la parte material y confeccion de la *Gaceta de Madrid*.

Antes de anoche, entre nueve y diez, en el espacio de ferro-carril que media entre Almansa y Albacete, ocurrió una gran desgracia al tren-correo que salió de Alicante. Segun los datos que hemos reunido, la máquina descarriló, cayendo de un terraplen, por efecto de haberse levantado criminalmente un rail, sin duda pocos minutos antes de paso del tren.

El parte de Almansa, fecha 28, decia acerca de este triste suceso, lo siguiente:

«Son las once de la noche: una gran desgracia acaba de tener lugar. El tren-correo que salió de esta á las nueve y media con direccion á esa córte, descarriló en el terraplen del Pantano, arrastrando la máquina al primer coche que de la clase segunda iba inmediato: afortunadamente, la rotura de los enganches impidió fuesen arrastrados todos. Son *cuatro* los muertos: el guarda-freno, el jefe del tren, el síndico del ayuntamiento de Fuente la Higuera, y un comandante retirado.

Los heridos son *seis*. El alcalde, juez de primera instancia, un eclesiástico, facultativo, guardia civil y algunos vecinos, salieron inmediatamente para el punto de la catástrofe á prestar toda clase de auxilios.

El tren siguió su camino para esa córte.

El siniestro ha sido producido por el levantamiento de un rail á mano airada.»

Los desgraciados que sucumbieron en el descarrilamiento son:

D. Francisco Artigues, jefe de tren; Ramon Gil, guarda-freno; D. José Ordovas, comandante retirado; y D. Serafin Jimeno, síndico del ayuntamiento de Fuente la Higuera.

Por el consejo de administracion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, se han añadido algunos nuevos detalles sobre tan dolorosa ocurrencia. Un rail levantado criminalmente, hizo descarrilar el tren entre Almansa y Alpera, á unos 100 metros de una casilla del guarda, donde el terraplen tiene una elevacion considerable. La maquinaria descarriló con el tender, arrastrando el furgon de equipajes y un coche de segunda, causando la muerte del conductor del furgon, del fogonero y de dos viajeros. Los heridos son siete, uno de los cuales tiene fracturado un brazo. Los demás no ofrecen gravedad. En el resto de los carruajes no ocurrió desgracia alguna, por haber quedado segregados de los primeros. A la primer noticia de la desgracia, acudieron desde Almansa y Albacete las autoridades, acompañadas de facultativos, y los agentes de la compañía, para prestar los auxilios necesarios. La via quedó restablecida esta mañana.

La autoridad judicial instruye activamente el sumario, para averiguar quiénes son los criminales cuya perversidad ha producido esta catástrofe, despertando general indignacion.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

REVISTA DE LA PRENSA.

Hoy nos parece oportuno comenzar nuestra tarea por los periódicos ministeriales, únicos que han llegado á nuestras manos sin retrasos ni re-

cogidas. Los demás, á juzgar por lo que aconteció ayer, y por lo que lleva trazas de suceder hoy, no se hallan á tiempo para sufrir nuestra operacion anatómica. Ni *La España*, ni *El Leon Español*, ni *El Conciliador*, han aparecido hoy por nuestra redaccion. Si, como parece, han sido recogidos, deploramos de todas veras tan frecuentes percances.

De los demás, *La Época* discurre sobre las cuestiones internacionales que hoy ocupan la atencion de la Europa, emitiendo su parecer acerca de las probabilidades de un rompimiento entre Inglaterra y Francia. En su juicio no hay motivos para temerlo, puesto que ambas naciones se hallan interesadas en conservar la paz. Nuestro colega olvida en su buen deseo las lecciones de la historia, segun las cuales, cuando dos Estados llegan á adquirir la preponderancia que hoy tienen los dos pueblos citados, es inminente una ruptura entre ellos por esta ó la otra causa. Además, debe tenerse en cuenta la secular animosidad que los divide, y la consideracion de que una guerra con Inglaterra seria para Francia la más popular de todas las guerras posibles. Apuntamos estas indicaciones ligeramente, no para inclinarnos á la opinion opuesta á la de nuestro colega, sino como datos muy importantes para resolver una cuestion, quizá la más grave de cuantas han de surgir en el presente siglo.

El Diario Español inserta hoy uno de esos artículos originales, que le han proporcionado una fama particular, en el que acumula sobre sus adversarios políticos todos los cargos que una imaginacion sobreescitada puede inspirar á un ministerial *enragé*. En él se habla de *mala fé*, de ridiculez, de impotencia, de cobardía, y de otras cosas de la misma civilidad y cultura. La fiebre periodística se apodera otra vez de este diario: dejémoslo pasar como á la fiera corriente del gran Bétis, y roguemos mientras tanto al Señor que lo tranquilice y mejore. Esta manera especial de predicar la union liberal, ha sido siempre de su agrado; y en este supuesto, la enfermedad se ha hecho crónica, y por tanto casi incurable. Es lástima.

El Occidente, contestando á *El Leon Español*, consagra sus columnas á la copia paralela de las comunicaciones habidas entre los gobiernos inglés y español en los años de 1848 y 1859. Las hemos leido, y no vemos en ellas nada que satisfaga nuestra curiosidad, ni nos obligue á variar el juicio préviamente formado. Acaso si prosigue en su tarea, como es de presumir, consiga lo contrario. Mientras tanto, seguimos pensando de las notas recientes como ya conocen nuestros lectores, y deploramos sinceramente que tirios y troyanos impriman ese rasgo fatal á cuestiones importantes, para cuya discusion están de más las comparaciones odiosas, las revistas retrospectivas, y las mútuas recriminaciones. Más vale no hablar una palabra de ellas, que llevarlas á ese terreno resbaladizo, del cual nada provechoso ha de resultar.

El Clamor Público canta los triunfos del gabinete en la ratificacion del convenio con Roma, y opina que el clero ha conseguido ventajas considerables; pero á renglon seguido, y para no olvidar su perpétua pesadilla, ataca á sus adversarios con esa ciega insistencia é inexplicable constancia de que sus compañeros están dando pruebas hace largo tiempo. No es necesario decir que se habla de destierros, fusilamientos, empréstitos, etc., etc. Compadecemos sinceramente á sus lectores, que estarán ya cansados de ese manjar cuotidiano. ¡Cuándo tendremos alguna vez todos el patriotismo de no desgarrarnos mútuamente! El gobierno podia contribuir mucho á cortar estas deplorables luchas, aconsejando mesura á sus órganos en la prensa, que son los que más la necesitan.

El Dia, en fin, discute con *La Esperanza* sobre el espíritu que anima al clero en la cuestion de Marruecos, más evangélico y civilizador en su juicio que el de muchos de sus obligados defensores.

Los de oposicion tratan de diversos asuntos, más ó menos encaminados á satisfacer sus compromisos y divulgar sus doctrinas. *La Esperanza*, por ejemplo, vuelve á las andadas sobre la calificacion de la guerra de África, aduciendo numerosos datos históricos para probar que la religion tiene en ella una parte muy principal. La guerra se hace entre dos pueblos de diversas creencias, como son el cristiano y el mahometano; pero no es la religion la causa que la ha promovido, ni el móvil que la ha de continuar. Sobre este punto no hay ni puede haber cuestion. No sucede lo mismo con otras indicaciones hechas por nuestro colega. *La Regeneracion* pone de manifiesto las contradicciones que en su opinion hay entre las ideas sostenidas por los periódicos ministeriales en la cuestion con Marruecos, y las palabras de las alocuciones de los generales más señalados que se hallan al frente de nuestras tropas.

El Estado discurre sobre el espíritu de la prensa inglesa y francesa, y concluye condenando la política de la Inglaterra en términos parecidos á los que ayer usó *La Iberia*. *Las Novedades*, á propósito de los triunfos de nuestro valiente ejército, nos defiende de las gratuitas suposiciones y crasos errores de los extranjeros al juzgar nuestras cosas. *La Iberia* excita al gobierno á que publique partes más detallados de las operaciones militares, fundándose en razones atendibles; y *La Discusion*, despues de dar la voz de alarma sobre el espíritu de colonizacion que se ha despertado en España, perjudicial si se atiende á su escasa poblacion, consagra un artículo á *la guerra de África* y *á las provincias Vascongadas*, que sentimos no poder trasladar aquí por falta de espacio, pues en él verian los lectores cuál es la opinion de la democracia sobre este importante asunto.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

CUESTION DE ÁFRICA.

Desde nuestras últimas noticias, no se ha recibido á la hora en que escribimos estas líneas parte alguno del general en jefe del ejército de África.

Al ministerio de Marina han llegado dos comunicaciones fechadas en Cádiz, del capitan general de aquel departamento, noticiando la salida para Ceuta de varios vapores conduciendo tropas, municiones y otros efectos.

En los periódicos de la córte, como en los de provincias, hallamos diferentes versiones acerca del triunfo de nuestras tropas en la accion del dia 25. Todos convienen en que el primer cuerpo, al mando del general Echagüe, ha dado pruebas de imponderable bizarría en aquel notable hecho de armas, y que los marroquíes han recibido una leccion elecuente de lo que deben prometerse al medir sus fuerzas con las del bravo ejército español.

De los detalles que hoy recibimos procedentes de personas fidedignas, se infiere que los moros experimentaron pérdidas más considerables de lo que se creia en un principio, merced al valor con que se lanzaban sobre las bocas de los cañones, y á la extraordinaria firmeza con que eran rechazados por nuestros valientes.

En su lugar respectivo hallarán nuestros lectores la noticia de la horrorosa catástrofe ocurrida en Málaga. El incendio del vapor *Génova*, que conducia todos los aparatos telegráficos para la seccion de campaña, el cable submarino que ha de establecerse de Ceuta á Algeciras, y 160 mulas destinadas al ejército, ha producido en aquella capital momentos de verdadera consternacion.

La compañía de ingenieros, los oficiales y empleados que iban á bordo, se han salvado milagrosamente, así como 25 acémilas, únicas que pudieron ser sustraidas á la voracidad de las llamas.

El valor de los objetos inutilizados es de gran consideracion, y tanto por esto como por el retraso que se experimentará para reponerlos, este siniestro ha sido una verdadera desgracia.

Á continuacion insertamos los tristes pormenores que hasta ahora han llegado á nuestro conocimiento.

Reina general impaciencia por conocer el efecto que debe producir la entrada de nuevas tropas en el territorio africano.

El entusiasmo del país sigue demostrándose de un modo inexplicable, y una sola idea preocupa hoy todos los ánimos: la de tender el manto de la proteccion nacional sobre las familias de los que han sucumbido gloriosamente en el campo de batalla.

Hé aquí los despachos telegráficos que por el ministerio de Marina se publican en el periódico oficial de hoy:

«El capitan general del departamento al excelentísimo señor ministro de Marina:

Esta noche entre once y doce saldrán el *Isabel II*, *Marqués de la Victoria*, urca *Niña*, y trasportes mercantes *Provence*, *Seine* y *Barcelona* con tres chalanas á remolque. Llevan el regimiento de Toledo, cuartel general de la segunda division y el de la primera brigada, cazadores de Alba de Tormes, cuartel general del segundo cuerpo, cazadores de Chiclana, batallon de Navarra, sanidad militar, municiones, imprenta y 280 entre caballos y acémilas.—Cádiz 28 de Noviembre de 1859.

—El capitan general del departamento de Cádiz al Excmo. señor ministro de Marina:

Salió la expedicion al repunte de la marea. El vapor *Barcelona* lleva de remolque al bergantin *Destino* cargado de efectos. Hoy se embarcarán cuatro compañías de Almansa. El vapor *Abbatucci* se ha puesto á disposicion de la intendencia militar para llevar víveres á Málaga. Los demás vapores que hay en este puerto hacen carbon.—Cádiz 29 de Noviembre.

—El comandante del navío *Reina Isabel II* la Excmo. señor ministro de Marina.

Es la una de la noche. Ha salido en el vapor *Vasco Nuñez de Balboa* el general de estas fuerzas navales.—Algeciras 29 de Noviembre.»

—Por conducto del ministerio de la Guerra se ha comunicado la siguiente nota:

«El general en jefe del ejército de África dice á este ministerio, con fecha 27, desde el campamento del Otero, que una real, dos fragatas y un vapor francés, habian bombardeado los fuertes de la ría de Tetuan, y que estos, sin embargo, no presentaban señales de desperfecto.»

—Publica tambien el periódico oficial la siguiente relacion nominal de los individuos que, perteneciendo á la brigada de vanguardia del primer cuerpo de ejército de África, fueron heridos el 19 del actual al tomar posesion del Serrallo y puestos avanzados del mismo, con expresion de las gracias que por el mérito que contrajeron se ha dignado otorgarles S. M. en real órden de 28 del propio mes:

Nicolás Hernan, soldado del batallon cazadores de Madrid, cruz de María Isabel Luisa pensionada con 10 rs. al mes.

Manuel de Castro Garrido, Joaquin Soler Domenech y Luis Diaz Gutierrez, soldados del batallon cazadores de Cataluña, cruz de María Isabel Luisa pensionada con 10 rs. al mes.

José García Guillermo, Juan Pujol y Benito Guillen Costa, soldados del batallon cazadores de Cataluña, cruz sencilla de María Isabel Luisa.

—*Málaga* 29, á las diez y 45 de la mañana.—El gobernador de Málaga al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.—El vapor *Génova*, que traia efectos de guerra, se ha incendiado dentro del puerto. Se ha salvado la gente, pero quedan á bordo 160 mulas.

En este momento se está trabajando para echar á pique el buque.

—Despues de estas noticias hemos sabido que hay despacho telegráfico, en que se anuncia haberse salvado 25 acémilas y algunas cajas de municiones. El vapor estaba sumergido por la proa, y se esperaba poder salvar algunos efectos más. Habian estallado de 80 á 100 bombas; pero sin causar daño, y el fuego no llegó al depósito de pólvora. Se trataba de ajustar con la compañía de buzos de Inglaterra el salvamento de los objetos sumergidos. Tambien se estaba instruyendo sumaria, por creer que no era casual el accidente.

A las dos de ayer estaba apagado el fuego. Los heridos eran cuatro.

La Regeneracion añade los siguientes pormenores:

«Parece ser que el fuego intenso que en muy pocos instantes se declaró en el vapor, fué producido por la explosion de una de las bombas que conducia cargadas con espoleta. La primera operacion, que se efectuó con gran precision y tino, ha sido salvar á la compañía de ingenieros que trasportaba, de los cuales se habian arrojado algunos al agua, huyendo de las llamas: estos últimos fueron recogidos por las lanchas y botes, que acudieron de todas partes á prestar auxilio al buque incendiado.

Reunidos el capitan de este y el del puerto, acordaron, en vista de la imposibilidad de cortar el fuego, echar á pique el vapor, á cuyo fin se le dispararon algunos cañonazos, despues de haberle sacado á remolque fuera de bahía, para evitar los desastres que de otro modo hubieran podido ocurrir en los demás buques surtos en ella y en la poblacion. No ha sido posible salvar ni las 160 acémilas que llevaba con destino á nuestro ejército de África, ni los aparatos telegráficos para las secciones de campaña y para el cable de Algeciras á Ceuta.

Ha habido algunos heridos: el jefe de la seccion telegráfica destinada al ejército de África, es uno de ellos: se han perdido los equipajes: principia á cortarse el fuego en la proa: tal vez se salven algunos efectos.»

—Hé aquí la órden general del 22 de Noviembre de 1859 en el cuartel general de Cádiz, con las prevenciones que hace á las tropas el general jefe de estado mayor, para la entrada en campaña:

«En el momento en que va á empezar la campaña, y siendo la guerra en Africa excepcional y distinta en todas sus condiciones de la de Europa, ha dispuesto el Excmo. señor capitan general y en jefe del ejército se hagan en la órden general las prevenciones siguientes para conocimiento de cuanto en ellas se previene:

1.ª En las marchas nadie se separará de su fila ó del puesto que se le marque, ni aun para hacer sus necesidades naturales, pues para esto se harán altos. Téngase entendido que en Africa no hacen los árabes prisioneros; que todo individuo que es cogido por ellos, despues de martirizado, es desapiadadamente asesinado, y sus miembros ensangrentados paseados como trofeos en las tribus salvajes de que está poblada.

2.ª Que el ejército, en marcha y campamento, estará siempre rodeado de enemigos que acechan el momento en que un individuo se rezague, aunque no sea más que veinte pasos, para apoderarse de él, ó si no les fuese posible, asesinarlo. No debe, pues, nadie separarse de su puesto, bajo ningun concepto; no debe en marcha ni campamento salir á hacer leña, traer agua ni otra operacion, sino despues que el campamento esté enteramente cubierto y que se haga la prevencion por los señores generales ó jefes respectivos.

3.ª Jamás irán hombres solos á ninguna faena; deberán ir por batallones, compañías ó pelotones, segun determinen los jefes, y en todos casos siempre con sus armas, que no dejarán de la mano, á menos que por disposiciones expresas no se determinase.

4.ª Para hacer forraje, leña, traer agua y cualquiera otra operacion que sea, y por próxima que se halle del campamento, el jefe que mande la fuerza no empezará la faena sino despues de haber puesto sus avanzadas, colocado centinelas, cubierto todas las avenidas y dejado un reten correspondiente, dando de antemano una señal para que todo el mundo se reuna si ocurriese la menor novedad.

5.ª En los campamentos se tendrá cuidado de haber hecho las comidas y apagado los fuegos al anochecer, para impedir que sirviendo de blanco, dirija el enemigo á él sus tiros, evitando bajas y desgracias inútiles. Cuando otra cosa pueda suceder se prevendrá.

6.ª Las fuerzas que no se hallen de avanzadas en grandes guardias ó escuchas, aunque de noche sintieren fuego, no se moverán mientras sus jefes no se lo prevengan. Las que formen la primera línea del campo unicamente, si el fuego tomase un carácter vigoroso, se sentarán y esperarán las órdenes de sus generales y jefes en esta disposicion. Las de segunda línea no se moverán, á menos de no recibir órden expresa.

7.ª De noche, en cada compañía de segunda línea en el campamento, habrá siempre un oficial y un sargento de vigilantes, determinando este servicio de modo que turnen en cada una teniendo horas de descanso y vigilancia. En las tropas que ocupen la primera línea, ó sea la cara exterior, las clases de cada compañía estarán las horas que les toque todas vigilantes, y cuidando del órden y quietud de sus soldados. Los jefes alternarán del mismo modo.

8.ª Jamás se pondrá en un puesto, cualquiera que sea, un centinela solo; en el mismo campo serán siempre dos. Separados en él, aunque no sea más que veinte pasos, sea de dia ó de noche, el menor grupo que compondrá una observacion ó centinela será de cuatro hombres y un cabo.

9.ª En marchas ó pueblos se respetarán la vida y propiedades de las personas que pacíficamente esperen al ejército, con especialidad los ancianos, mujeres y niños; y aun en los combates se hará lo mismo con los heridos que queden en el campo y los prisioneros que se hagan, aun cuando el enemigo se conduzca en otra forma. Un pueblo civilizado é ilustrado, como es el nuestro, no debe, ni aun con el carácter de represalias, imitar los instintos feroces de las salvajes tribus que pueblan el suelo africano.

10. Cuando se encuentren pozos ó balsas de agua estancada, especialmente de corta cantidad, no beberán los hombres sin haber hecho que antes lo verifique algun perro ú otro animal, evitándose de este modo los efectos perniciosos que pudieran sobrevenir á las tropas si el agua, por causas naturales ó artificiales, contuviese materias perjudiciales á la salud. En las aguas corrientes no hay motivo de temor.

11. Es sistema y costumbre en los pueblos del África á donde el ejército va, lanzarse al combate en medio de una espantosa gritería, con lo cual creen amedrentar á sus enemigos; lo mismo ejecutan de noche, cuando quieren fatigar un campamento, en el momento de ser descubiertos. El ejército en todos los casos debe permanecer impasible y mirar con el desprecio que merece esta alharaca. En ello se da una prueba de serenidad y disciplina, y al mismo tiempo se impone al enemigo, á quien nada causa más temor que ver la imperturbabilidad de sus contrarios. Silencio, pues, en todos los casos; calma completa y resolucion enérgica para ejecutar cuanto prevengan los jefes; esta sola condicion es la más segura garantía de la victoria.

12. Los oficiales que manden guerrillas, los jefes que manden fuerzas destacadas de sus divisiones, no pasarán jamás los límites de lo que se les ha prevenido, ni menos se desmandarán, cualquiera que sea la persecucion que hagan al enemigo. Este acostumbra muchas veces á retirarse con premeditacion para ver si imprudentemente se les persigue, y cuando ve las fuerzas separadas de sus sostenes, caer de improviso sobre ellas y envolverlas. Grandes desgracias ha producido en la guerra el dejarse llevar de un ciego entusiasmo. Se prohibe á todos el seguir tal ejemplo, y se castigará al que comprometa la fuerza que mande por olvidar esta prevencion.—El general jefe de E. M. G., *Luis García.*»

—En la siguiente órden que el dia 23 se comunicó al ejército de África, se dictan reglas y disposiciones para el mismo. Dice así:

Ejército de África.—Número 7.—E. M. G.—Órden general del 23 de Noviembre de 1859, en el cuartel general de Cádiz.—Á fin de que de antemano sean conocidas por el ejército las disposiciones generales que deben seguirse en los campos y marchas, y señalar en todas las situaciones el punto en que las fuerzas deben reunirse y á donde han de acudir en los asuntos del servicio, ha tenido á bien ordenar el Excmo. señor general en jefe se hagan las prevenciones siguientes:

Artículo 1.º La bandera nacional señalará el cuartel general; la bandera azul la situacion del estado mayor general; la bandera cinta de San Fernando, que es encarnada con filetes amarillos, señalará el primer cuerpo; la bandera cinta de San Hermenegildo, que es blanca y morada, señalará el segundo cuerpo; la bandera con los colores de Cárlos III, blanca y azul celeste, marcará el tercer cuerpo; la bandera con los de Isabel la Católica, blanca y anaranjada, la division de reserva. La caballería tendrá bandera blanca y encarnada por mitad; la amarilla señalará el hospital de sangre; la morada con bomba encarnada, la plana mayor de artillería; la administracion militar, blanca con cruz azul; la encarnada, tren, parque y demás dependencias de artillería; verde con un castillo blanco, para plana mayor y parque de ingenieros.

Art. 2.º Estas banderas se entregarán por el cuerpo de artillería á todos los cuerpos de ejército, divisiones y jefes de los institutos que se señalan.

Art. 3.º Debiendo la artillería en muchos casos diseminarse, de modo que no quede un núcleo que conserve y preserve los estandartes, se remitirán á Sevilla los de los regimientos que los traigan, depositándose allí hasta que los cuerpos regresen de la campaña.

Art. 4.º Para que haya uniformidad en la formacion de las tiendas de la tropa, por ahora, y mientras otra cosa no se prevenga, se armarán las de todo el ejército con cinco sacos abrigos, colocándose dos á cada costado y uno de boca: el lado que quede abierto, se cuidará que sea el contrario al viento.

Art. 5.º En cada division irá una capilla: las demás que haya se dejarán con el equipo, segun se ha dispuesto. Lo mismo se verificará con los bombos de las músicas, para quitar este embarazo.

Art. 6.º Siempre que el ejército se halle reunido, se nombrará por el estado mayor general, y en la órden del dia anterior, un mariscal de campo que será general de dia. Cada cuerpo de ejército nombrará un brigadier para el suyo respectivo. La division de reserva, que solo tiene dos jefes de esta graduacion, nombrará dos coroneles para que alternen con ellos. Lo mismo se verificará en la division de caballería.

Art. 7.º Siempre que los cuerpos de ejército ó divisiones se hallen separados del cuartel general, ó aunque en contacto con él, en posiciones independientes, los comandantes en jefe de ellos arreglarán el servicio del modo que crean conveniente.

Art. 8.º Siendo variable, segun sean las posiciones que ocupen las tropas, el número y forma en que el servicio interior del campo así como el de grandes guardias y escuchas haya de cubrirse, se hará en cada una las prevenciones correspondientes.

Art. 9.º Por las noches, desde el momento en que en los campos se toque fagina y marcha por el corneta del cuartel general, que repetirán los de los cuerpos de ejército y divisiones, queda prohibido el tránsito por él de todo jefe, oficial ó individuo de tropa, que deberán inmediatamente retirarse á sus puestos, de donde no se separarán hasta el toque de diana. De esta prevencion quedan exceptuados los señores generales, los brigadieres y los jefes principales de los cuerpos é institutos; los jefes y oficiales de estado mayor, ayudantes que lleven órdenes, y todo aquel á quien le fuere preciso para un asunto urgente del servicio que de ningun modo pueda dilatarse hasta la mañana siguiente. Los vivanderos y toda clase de traficantes deberán á este toque cerrar sus establecimientos.

Art. 10. Quedan exceptuados tambien de esta disposicion el gobernador del cuartel general, los de los cuerpos de ejército, que podrán discurrir en la extension de los suyos, así como los jefes, oficiales y tropa de la Guardia civil encargada del órden interior de los campos, para cuidar que todas las disposiciones sean cumplidas.

Art. 11. De la fuerza de la Guardia civil del cuartel general y la de los cuerpos de ejército se nombrarán patrullas, que recorrerán constantemente el interior del campo para hacer que las disposiciones dictadas sean cumplidas por todos los individuos del ejército sin excepcion. Los contraventores, siendo de la clase de tropa, serán arrestados y conducidos á la guardia del cuartel general: de los jefes y oficiales se tomará noticia de sus nombres, regimientos y compañías, y se dará cuenta al comandante en jefe del cuerpo de ejército por la Guardia civil de los suyos, y al jefe de estado mayor general por la del cuartel general, para que, dando conocimiento á S. E., resuelva lo que tenga por conveniente.

Art. 12. Los individuos de la Guardia civil se considerarán como de continuo servicio, reputándolos como salvaguardias. Todo desacato contra ellos será considerado como insulto á centinela y castigado como tal.

Art. 13. La hora en que todo el ejército ha de ponerse sobre las armas la señalará el toque de diana, que dará el corneta del cuartel general, y que será repetido por todas las bandas de los cuerpos. A esta señal todo el ejército debe ponerse en disposicion de ejecutar las órdenes que se le dicten.

Art. 14. Siempre que se oiga, ya de dia ó de noche, el toque de asamblea, será señal de batir tiendas y ponerse en disposicion de marchar. La caballería pondrá grupas, la artillería atalajará su ganado, y las acémilas se cargarán, quedando todos en disposicion de marcha.

Art. 15. Siempre que al llegar á un campo ó estando en él sin armar tiendas se toque asamblea y retirada, será la señal de proceder á armarlas, desenganchar las piezas y descargar el bagaje.

Art. 16. En el cumplimiento de estas disposiciones se procurará por todos que se ejecuten con calma y precision, teniendo especial cuidado de evitar la confusion, tan perjudicial en todos casos, y especialmente en la reunion de cuerpos numerosos. S. E. encarga á los señores generales y jefes que dediquen á este asunto la mayor atencion.

Art. 17. Cada dia se determinará el órden de marcha que ha de seguir el ejército. Se señalarán las tropas que han de tomar la vanguardia y las que deben cubrir la retaguardia. Variando las condiciones segun el terreno y miras de la operacion, se harán oportunamente las prevenciones debidas á los jefes de estas dos fuerzas, así como á las demás que compongan el cuerpo del ejército.

Art. 18. Siempre que otra cosa no se disponga, las compañías de ingenieros afectas á los cuerpos de ejército, con su parque volante, irán detrás del primer batallon de cada cuerpo de ejército, á fin de acudir prontamente á las operaciones que sean necesarias para la mejor marcha de las tropas.

Art. 19. Por regla general, los bagajes de los cuerpos de ejército marcharán detrás de los suyos respectivos, con el material de sanidad delante. El del cuartel general detrás del cuerpo que lleve la vanguardia. El parque de artillería detrás de la columna de los cuerpos de ejército, y el bagaje de la administracion á continuacion, cubiertos por la retaguardia. Los señores comandantes en jefe de los cuerpos de ejército destinarán una compañía de infantería á las órdenes de los conductores de equipajes para que los hagan marchar en órden con el mayor frente posible y evitar todo retraso ó entorpecimiento. La ordenanza general del ejército determina el órden que han de llevar los equipajes, y á este se atendrán en todos los casos.

Art. 20. Para el bagaje de la administracion se nombrará otra compañía diariamente con el mismo objeto, que la seguirá en la marcha y campará con ella, dando las centinelas que determine el intendente del ejército ó el oficial de la administracion encargado del convoy.

Art. 21. Siendo el objeto de la retaguardia, no solo cubrir la marcha de las tropas por esta parte, sino tambien el evitar que queden rezagados bajo ningun concepto, el jefe que la mande deberá destacar partidas de caballería, siempre que el terreno lo permita, y en otro caso infantería, que registren las zanjas, bosques y todo objeto que pueda ocultar sin ser visto algun hombre, á fin de hacerlo incorporar. Si hallase soldados cansados ó enfermos, los recogerá, les tomará las armas ó mochilas si no las pudiesen llevar, y no pudiendo andar, los montará en uno de los caballos hasta que lleguen al primer convoy, donde los colocará sin que nadie pueda oponerse á ello bajo ningun concepto. S. E. encarga mucho este cuidado al jefe de la retaguardia, que por este medio evitará caiga hombre alguno en poder del enemigo, que lo sacrificaria desapiadadamente.

Art. 22. Siempre que los cuerpos de ejército, alguna de las divisiones ó parte de ellas operen independientes, los señores generales y jefes que manden tomarán las disposiciones que crean convenientes, teniendo siempre en cuenta las generales que en esta órden se determinan.

De órden de S. E.—El general jefe de E. M. G., *Luis García.*

—*El Guadalete* dice sabe rse que pasó de 400 el número de moros muertos el dia 22 en el sangriento combate del Serrallo.

No es ciertamente exagerado ese guarismo, añade, supuesto que las masas de marroquíes sufrieron multitud de disparos de metralla, además de las certeras descargas de las tropas y de la terrible carga á la bayoneta que les dió el heróico regimiento del Rey.

—Están tomadas todas las disposiciones para que, cuando lo disponga el gobierno, pueda embarcarse el tercer cuerpo de ejército en pocas horas. Se han preparado tres puentes, á los cuales atracarán los vapores, y por cuyo medio podrán las tropas colocarse simultáneamente por tres puntos á la vez á bordo de los buques.

—Los oficiales que van á las órdenes del general en jefe del ejército expedicionario, llevan un distintivo consistente en un lazo blanco con adornos dorados, prendido al brazo izquierdo.

—De Vitoria dicen el 28 por telégrafo, que aumentaba mucho el número de voluntarios que se presentaban á alistarse.

—Uno de nuestros colegas dice que al cazador herido al acercarse nuestras tropas al Serrallo se le ha expedido la licencia absoluta, y concedido una pension del bolsillo particular de S. M. la Reina.

—Entre los gallardos voluntarios que estos dias se han presentado á la diputacion de Vizcaya hay uno llamado Juan Garmendia, que mide dos metros de altura, siendo perfectamente constituido; ó lo que es igual, tiene seis dedos menos que el famoso gigante vascongado Eleizegui, que recorrió toda la Europa. Además de este hermoso mancebo, se ha alistado otro que posee ocho idiomas, entre ellos el árabe, por haber recorrido frecuentemente las costas africanas. Es vizcaino tambien.

—Las señoras de los diputados generales de Guipúzcoa, señores marqués de Roca-Verde, Irizar y Sorrarain, han ofrecido bordar, costear y regalar la bandera de los tercios guipuzcoanos; y varias señoritas de San Sebastian, los banderines para los guias de los mismos tercios. El cupo guipuzcoano está cubierto. En el alistamiento de los voluntarios ha habido rasgos hermosos que merecen citarse.

El ejemplo partió de los jóvenes tolosanos, que en crecido número se inscribieron los primeros; luego siguieron los de otros pueblos, y el lunes último se presentaron en un grupo nueve gallardos muchachos de Mondragon á ofrecer sus vidas á la diputacion para consagrarlas á la defensa de la patria. Lo que admira en todos estos voluntarios es su desinterés, y el pundonor con que se conducen. Todos ellos han sido buscados con empeño para sustitutos, por retribuciones triples que las que ofrece la diputacion, y pagaderas al contado, cuando la provincia solo las abonará despues de terminada la guerra; pero se han negado á aceptar las grandes ventajas pecuniarias que se les ofrecian, manifestando que á ellos no les guia el interés, sino el deseo de defender como voluntarios la honra nacional.

—El doctor en medicina y cirujía D. Juan Vicente ha ofrecido, con motivo de la guerra de África, 250 pequeños frascos de un medicamento hemostático para su aplicacion en los casos que aconseja la ciencia; y S. M., al mismo tiempo que acepta tan humanitario donativo, se ha servido mandar que se den en su real nombre las gracias al interesado.

—Los hermanos Carmona, por sí y en nombre de su cuadrilla, se han presentado al señor alcalde de Sevilla, ofreciéndose á lidiar gratis una corrida de toros, cuyo producto se destinará á beneficio de los soldados sevillanos que resulten heridos ó inútilizados en campaña.

Hé aquí ahora los despachos telegráficos hoy recibidos, que se nos han facilitado á última hora por la oficina establecida al propósito en el ministerio de la Gobernacion:

El general en jefe del ejército de África, dice al Excmo. señor ministro interino de la Guerra, desde el campamento del Otero, á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde de ayer 29 de Noviembre, que no ocurria novedad, y que el enemigo se habia establecido en lo más alto de la sierra, abandonando al parecer toda idea de ofensa.

—El capitan general de Andalucía dice desde Cádiz, que anoche á las diez (29) no ocurria novedad en el campamento.

Del vapor *Génova*, incendiado en el puerto de Málaga, han podido salvarse algunos efectos, entre ellos 25 acémilas.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Ha tenido lugar en el salon de sesiones del ayuntamiento de Bilbao, por excitacion del mismo, una reunion de padres de familia vecinos de la misma villa, con el objeto de convenir en los medios de evitar el sorteo para el servicio militar, admitiendo voluntarios que cubran el cupo correspondiente á dicha villa, y arbitrar recursos para gratificarlos.

Convinose en abrir una suscricion entre los padres cuyos hijos se hallen en la edad de veinte á treinta años, comprometiéndose á satisfacer mancomunadamente el resto que resulte para cubrir el importe de la gratificacion que se dé á los voluntarios: en abrir una suscricion voluntaria tambien, entre los vecinos de la misma villa á cuyos hijos no comprende el actual alistamiento: en aceptar el donativo de 60,000 rs. procedentes de los fondos comunales, que hace el Excmo. ayuntamiento, prévia la conformidad de la Ilma. diputacion para este fin; y en nombrar una comision de vecinos que en union con otra del ayuntamiento entienda en este asunto.

Hoy deberá verificarse en dicha villa la junta general ordinaria del Banco de la misma. Habiéndose de dar cuenta en ella de las operaciones hechas por el propio establecimiento durante el semestre último, la concurrencia será numerosa.

—Á beneficio del ejército español de Marruecos se ha dado tambien, como en otras poblaciones, en el teatro de Valladolid, por la sociedad titulada *La Familiar*, una funcion patriótica. Se ha representado el aplaudido drama *Guzman el Bueno*. El teatro estaba iluminado, expuesto el retrato de . M., y ocupando las localidades una concurrencia inmensa. Los actores aficionados fueron sumamente aplaudidos.

—La Academia de ciencias, bellas letras y nobles artes de Córdoba, que tuvo noticia de que algunas personas creian que yacía en la inaccion, ha acordado, á propuesta de uno de sus individuos, publicar en el *Diario* de aquella ciudad un extracto de sus sesiones.

Consideramos este acuerdo de la Academia muy digno de aplauso y de ser imitado por las sociedades de su clase, en atencion al provecho que puede producir al país.

Los precios en los mercados siguen en alza, y aquellos no muy concurridos en lo general.

Hé aquí algunas noticias acerca de los de Barcelona:

Azúcares. Encalmados en extremo. Únicamente se han realizado 100 cajas, quebrados muy bajos, de 8 3/4 á 9 libras (rs. 93,33 á 96) el quintal en depósito. Existencias regulares. Obtienen alguna solicitud los blancos de tren comun, pero faltan casi por completo.

Aguardiente de caña. Sostenidos, pero sin ventas mayores, á excepcion de la de unas 200 pipas, de baja graduacion, llegadas recientemente, de 38 á 39 duros por pipa en depósito, las cuales se están descargando. La demanda ha disminuido.

Aceites. De subida. Á primeros de la semana se pagaron de 34 1/2 á 34 3/5 sueldos (rs. 18,40 á 18,54) el cuartal en la playa. A mediados de ella obtuvo una partida almacenada á 35 sueldos (reales 18,66), y á últimos de 35 1/2 á 35 3/4 sueldos (rs. 18,93 á 19,07), pretendiéndose al cerrar aun más precio. Ventas regulares. Existencias en primeras manos pocas, y en segundas medianas.

Cacaos. Nada se ha hecho, y precios nominales el Guayaquil de 7 1/2 á 7 sueldos (rs. 3,46 á 3,73) la libra. Existencias regulares. Las demás clases muy escasas.

Cafés. No ha ocurrido particularidad alguna. Existencias medianas y precios bien sostenidos, de 13 á 14 duros el quintal en depósito.

Cebadas. No hay. Las últimas ventas se han hecho de 44 á 46 rs. la cuartera.

Harinas. En primeras de Santander se han detallado varias partidas de 77 á 79 rs., y por otra llegada últimamente pretenden 80 rs. el quintal. Las de igual clase de Zaragoza con marca *Augé* siguen detallándose á 80 rs. por ser clase fresca, y la con marca *Villarroyo* á 78 rs. el quintal. Existencias regulares en primeras de ambas procedencias, faltando por completo las de segunda de uno y otro punto.

Maiz. No hay. Últimas ventas en los de Sevilla de 52 á 54 rs., y en los de Galicia de 50 á 52 rs. la cuartera.

Trigos. No hay. Últimas ventas en los candeales de Alicante á 82 rs. y en la xexa á 80 rs. En candealillo y en xexa de Aguilas de 76 á 78 rs. la cuartera. Las operaciones lo mismo en este que en los demás granos han sido en bastante número, pero serán de todo punto nulas, por no quedar existencias, hasta que lleguen nuevas partidas.

Vinos. Solicitados y en alza sucesiva. Las ventas en estos alrededores han sido regulares en estos dias, habiéndose pagado las clases inferiores para quemar, á 72 y 76 rs. la carga, habiendo pretensiones más altas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **El Reino.**

Cervera de Pisuerga 26 de Noviembre.

Nada nuevo tengo que decir sobre el resultado definitivo de la eleccion, cuyo resultado detallado mandé á V. por el correo del 22. El 24 salió de esta una comision, en direccion de Bárcena, para felicitar al diputado electo.

En el dia de ayer se llevó el ordinario de Palencia, para su entrega en el gobierno civil de la misma, tres grandes cajones y un saco de hilas, compresas y vendajes; el peso total de estos bultos fué de doce y media arrobas, y de unas diez en limpio. Casualmente presencié el acto de empaquetarlas, que se ejecutó con prolijidad y esmero: las hilas son conformes é informes; de aquellas es la menor parte, pero preparadas con pulcritud admirable: recuerdo que algunos paquetes constan de macitos primorosamente peinados, y otros sujetos con lacitos de seda de varios colores: entre estos, llamó la atencion un cajoncito, forrado de papel, color carmesí, y sus cantoneras de papel dorado, en cuya tapa, sostenida por lazos de seda, se leia esta inscripcion: «Al valiente ejército nacional, Angela Wright de Martin Rodriguez.» Á esta señora es debido el pensamiento y la excitacion para la confeccion de hilas: tambien se ha encargado de recogerlas y remitirlas á su costa al punto antes indicado. Las compresas y vendajes son de diversas dimensiones, y las más pequeñas no bajan de dos pulgadas de ancho. La blancura de las hilas y el buen estado de vida de la tela de los vendajes indican que estas montañesas, sin distincion de clases y condiciones, emplearon el mayor cuidado en esta pequeña muestra de su entusiasmo y sentimientos humanitarios.

No vaya V. á creer que terminan aquí los esfuerzos de estos pacíficos montañeses: á pesar del empobrecimiento del partido, advierto que están dispuestos á corresponder, con la misma celeridad eléctrica que á la excitacion de hilas, á cuantos sacrificios exija el honroso desenlace de la cuestion empeñada con los bárbaros africanos; y no era de esperar otra cosa, si se tiene en cuenta que aquí tampoco se ha extinguido la altivez é hidalguía castellana, siempre dispuesta á sacrificarse por la religion de sus padres y por conservar inmaculada la honra de la nacion, sin reparar el punto de donde arranque el atentado; pero mucho menos si procede de una nacion bárbara é infiel, hácia la que profesan un odio tradicional.

Mañana dan principio en esta villa los tres dias de rogativas públicas acordadas por el Excmo. é Ilmo. señor obispo de Leon en circular de 17 del corriente, para implorar la proteccion del Altísimo por el triunfo de nuestras armas contra los infieles: al efecto ha invitado atentamente el señor cura párroco á todas las autoridades. Quiera el Dios de los ejércitos oir nuestros fervientes ruegos, y que los pundonorosos y valientes hijos de esta patria, favorecida siempre de la divina Providencia, y no por eso exenta de emulacion por su engrandecimiento y gloria, salgan victoriosos de la santa y justa lucha en que se miran empeñados.

Nos alegramos. Se ha recibido en Valencia un magnífico órgano para aquella santa iglesia catedral; y con el fin de que cuanto antes quede colocado, se ocupan muchas personas en los trabajo necesarios.

El nuevo órgano, procedente de Alemania, se dice que es de colosales dimensiones y de lo mejor que hasta ahora se ha visto en su clase. Créese que para el Corpus del año próximo estará en disposicion de funcionar.

Que se corrija. Los viajeros que han llegado en los últimos dias á Huesca en los coches que diariamente salen de Zaragoza, hablan, y es cuento de no acabar, acerca de los muchos trabajos que pasan en el camino, y muy especialmente en el trozo de Almudévar á Zuera. No comprendemos la razon que pueda existir para que los carruajes no transiten ya por la carretera nueva que se abrió al público dias hace, y que naturalmente ha de ofrecer menos peligro que la vieja.

Bien llegado. El Sr. D. Antonio María Zavala, canónigo que era de la metropolitana de Zaragoza y nombrado recientemente dean de la santa iglesia catedral de Huesca, ha llegado á esta última ciudad.

¡Pues vaya unos buenos dias! Una señora en Bilbao, que salia de su casa á las seis de la mañana para ir á misa, fué sorprendida en la puerta de la calle por una mujer que la acometió de repente rasgándole la mantilla, y Dios sabe lo que habria sucedido á no haber llegado á tiempo el velador nocturno y conducido á la galera á la harpía.

Más luz. Quéjanse en Valencia de que las personas que tienen que marchar en el tren que sale de aquella ciudad á las cinco y cuarto de la mañana, se ven obligadas á andar á tientas por aquellas tortuosas y estrechas calles, desde las tres y media en que se apaga el alumbrado público.

¿Porqué la municipalidad que tanto desea elevar á Valencia á la altura que le corresponde, no ha dispuesto que no se apague el gas lo menos hasta las cinco y media de la mañana?

Lo sentimos. Ha fallecido en Murcia el señor D. Juan José Hervás, magistrado jubilado.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Se casarán á medias. Se han prohibido hace dos dias las bendiciones solemnes nupciales hasta el dia 7 de Enero; los desposados que no las hayan recibido, teniendo presentes las gracias espirituales de que se hallan privados y las disposiciones civiles vigentes, deben estar preparados para recibirlas en dicho dia.

Nombramiento. El médico titular de Perales de Tajuña, D. José Martinez, ha sido nombrado médico de la real familia, con destino á uno de los distritos de esta córte, que será probablemente el de Caballerizas, por ser el que corresponde al médico más moderno. Parece que S. M. la Reina ha otorgado esta gracia al Sr. Martinez por los servicios que ha prestado durante el cólera.

Descanse en paz. Ha fallecido en esta córte el laborioso é ilustrado doctor en medicina y cirujía del claustro de la universidad central D. Nicolás Mas y Puente, despues de larguísimos y penosos padecimientos.

Costumbres moriscas. El empeño de los moros en retirar sus muertos de las inmediaciones de nuestros reductos al frente del Serrallo, comprueba lo que sobre sus entierros leemos en las *Memorias del ayudante Alvarez*, escritas por el Sr. Diana.

«A los que mueren naturalmente, despues de lavarlos bien el cuerpo, se les entierra desnudos, envueltos en un lienzo blanco, en el fondo de un hoyo, de medio lado y la cara vuelta á Oriente; pero si mueren á manos de los cristianos, se les coloca sin lavar y con la misma ropa que traen encima, llevando á la sepultura hasta la tierra bañada en sangre, si la encuentran al lado del cadáver. De este modo creen que va al cielo, tal y como murió en la tierra en defensa de Mahoma.»

Cuidado con la simetría. Ya está aprobado por la real Academia de bellas artes el plano de las nuevas casas que deben construirse en la Puerta del Sol, las cuales, además de cuarto entresuelo correspondiente á las tiendas, tendrán tres pisos, terminando con azotea.

Alumbramiento. La señora duquesa de Baena, hija del ilustre conde de Altamira, dió á luz anteayer un niño, á quien tuvo la desgracia de perder á las pocas horas de haber venido al mundo.

Vayan Vds. si gustan. Hemos visitado el *café de Levante y Recreo*, nuevamente establecido en la calle de Alcalá, números 6 y 8, pudiendo asegurar que en nada desmerece de los mejores de su clase en el extranjero.

Tanto sus adornos, que son del mejor gusto, como el servicio y aparato para el alumbrado de gas, que su dueño ha hecho venir de Paris, son vistosos; y desearemos que el público haga justicia á los sacrificios hechos para ponerlo á tal altura de elegancia y esmero en el servicio, que sin embargo aun pudiera mejorarse, especialmente en la calidad del café.

El mundo militar. Se ha publicado el núm. 3.° de este periódico, que contiene los siguientes artículos: La guerra de Africa.—Crónica de la semana.—La conquista de Argel.—Ceuta (continuacion).—Gibraltar y el Estrecho.—Novela.—Acompañan al texto siete grabados, entre ellos el que representa la entrada del general O'Donnell en Cádiz el 10 del presente.

Revistas. Los cuerpos de la guarnicion pasarán la revista de comisario del próximo mes de Diciembre en los dias y horas que el servicio lo permita y de que darán anticipado aviso á la mayoría de esta plaza para su debido conocimiento.

Los jefes y oficiales é individuos de tropa que con cualquiera motivo se hallaren en esta capital, pasarán la revista de comisario ante el de guerra D. Angel Diaz de Sarralde.

Los que se hallen en uso de real licencia ó de licencia concedida por el señor capitan general, expresarán la duracion de ella y el dia en que empezaron á usarla, así como si estuviesen en uso de prórroga.

Los que se hallaren de tránsito acompañarán sus pasaportes.

Los jefes y oficiales de reemplazo, la pasarán ante el comisario de guerra D. Angel Diaz de Sarralde.

Los jefes y oficiales excedentes de EE. MM. de plazas, la pasarán ante el de guerra D. Manuel Fuertes.

Los caballeros pensionados con la cruz y placa de San Hermenegildo, ante el comisario D. Juan Martinez Egaña, en la intervencion general militar.

Los señores jefes y oficiales en comisiones activas del servicio, presentarán al habilitado de su clase los justificantes de su revista.

Circular. Por la direccion general de correos se publica la siguiente:

«Como pudiera depositarse, tanto en esta principal como en sus subalternas, alguna correspondencia para nuestro ejército expedicionario en Africa sin la debida direccion ó equivocada, me prometo que V. la dará ó hará dar inmediatamente la que corresponda, á fin de que no sufra el menor retraso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1859.—Mauricio Lopez Roberts.—Señor administrador principal de correos de.....»

¡Sopla! Segun el *Correo Autógrafo*, se han concedido los honores de jefe de negociado de Hacienda pública al visitador de rentas estancadas de Sevilla, D. Santiago Nogués.

¿Qué les parece á Vds. de estos *honorcillos*?

Es oportuno. Algunos diarios, competentemente autorizados suplican á las nobles y caritativas señoras que se ocupan en la confeccion de vendas destinada al valiente ejército español que se bate al otro lado del Estrecho, que en vez de emplear su trabajo en las preciosas obras de venn daje que diaria y profusamente remiten con tan benéfico objeto, se limiten á entregar el lienzo en pieza, pues las necesidades de los hospitales de sangre hacen variar hasta el infinito las dimensiones y forma de las vendas, y son por lo tanto inútiles gran parte de las que se confeccionan.

Datos. Siendo de tanto interés en las presentes circunstancias conocer las distancias que median entre nuestras costas y los principales puntos marroquíes, damos á continuacion algunas de las que más deberán atravesarse con motivo de la presente campaña:

De Algeciras á Tánger, 31 millas; de Algeciras á Ceuta, 15; de Tarifa á Tánger, 20; de Tarifa á Ceuta, 21; de Ceuta á Tánger, 34; de Cádiz á Tarifa, 61; de Cádiz á Tánger, 62; de Cádiz á Algeciras, 78; de Gibraltar á Ceuta, 15; de Gibraltar á Tarifa, 18; de Gibraltar á Tánger, 37; de Gibraltar á Algeciras, 5; de Málaga a Ceuta, 83; de Sanlúcar á Tánger, 81; de Sanlúcar á Algeciras, 97; de Sanlúcar á Ceuta, 100; distancia de costa en lo más angosto del Estrecho, 11.

Estas distancias son por mar en millas marinas de sesenta al grado, y á rumbo directo.

Cátedras. Las del Ateneo comienzan á inaugurar sus diversas enseñanzas, asistiendo, como siempre, un numeroso y escogido concurso.

Ayer empezó sus lecciones sobre la filosofía de lo bello el distinguido escritor D. Juan Valera.

El viernes próximo, de ocho á nueve de la noche, abrirá su cátedra el Sr. Simonet, debiendo versar su primera leccion sobre las diversas civilizaciones que desde los tiempos más antiguos se han sucedido en el Africa. En las lecciones inmediatas explicará la lengua vulgar de Marruecos.

DE ESPECTÁCULOS.

Il Poliuto. Anoche se cantó por primera vez en la temporada actual esta bella partitura de Donizetti. El público, resignado aunque impaciente, oyó benévolo á la Sra. Sarolta, cuyas condiciones no son suficientes para salir airosa de empresas como la que acometió anoche. Despues de finalizado el segundo acto, cayó á los pies de la cantante una corona, ofrenda á no dudar de algun mal aconsejado amigo, compañero acaso de algunos otros que extemporáneamente hicieron resonar sus aplausos. La Sra. Sarolta, á quien el público distingue en el hecho de asistir constantemente á las óperas que la artista hace por cantar, obtiene la debida recompensa en la benignidad con que se reconoce su inexperiencia. Sin embargo, hay quien no piensa así y quiere además sembrar lauros á las plantas de la artista: lauros que mañana pudiera ver convertidos en desengaños.

El Sr. Naudin, tenor á quien habiamos tenido el gusto de oir hace algunos años, fué llamado á la escena despues de cantar con sentimiento, afinacion y gusto el *aria* del segundo acto, en la que demostró la superioridad de su mérito sobre el escaso de los demás cantantes que tomaron parte en la funcion. Este tenor posee una voz, no de mucho cuerpo, pero agradable, y da muestras de conocer el teatro. Al final de la ópera fué llamado á la cortina, y salieron á acompañarle los demás cantantes.

Manfredi desempeñó su parte así así.

Butti, menos que así así.

La orquesta, bien.

El decorado, propio.

La entrada, regular. Deseamos que la empresa refuerce la compañía con una tiple de verdadera importancia, y así se verá libre de las censuras que se le dirigen.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. *Santa Natalia*, viuda.

FUNCIONES DE IGLESIA. En la de la Buena-Dicha empezará el jubileo de las cuarenta horas, y continuará la novena de Santa Bibiana.

Se tributará el obsequio al augusto Sacramento donde y como todos los jueves.

En la capilla real empieza el triduo mensual al Santísimo Sacramento.

En el colegio de la Presentacion prosigue la novena de San Nicolás de Bari.

En la parroquia de San Andrés seguirá, por la tarde, la novena de la Purísima Concepcion.

Continúa la misma novena en San Antonio del Prado.

Igualmente prosigue dicha novena, solo por la noche, en San Ginés.

En San Isidro el real se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

En los Italianos y oratorios se practicarán los ejercicios acostumbrados, al toque de oraciones.

REMITIDO.

LEY DE BOLSA (1).

ARTÍCULO V.

Dos son los colegios que actualmente existen en esta córte para auxiliar al comercio en sus operaciones: el uno llamado de corredores, de origen antiguo, y el otro de agentes de Bolsa, el cual lo tuvo al constituirse la fundada por la ley de 1831, y para el desempeño de las 18 plazas que señaló la misma fueron nombrados individuos muy apreciables, que desempeñaron y algunos aun desempeñan el mismo cargo, habiendo figurado en puestos importantes á que los condujo su capacidad y participacion en la política: creáronse caudales de consideracion; pero tambien sucumbieron otros, bien por las desgracias de que fueron partícipes por falta de cumplimiento de algunos especuladores á quienes garantizaron, ó bien por haberse metido á especuladores personalmente. La creacion del colegio de agentes, nos parece que fué acertada; pero no hubo igual circunstancia al conservar el colegio de corredores, que debió desaparecer é incorporarse al primero. No se hizo así, y uno y otro fueron creciendo en el número de individuos, en términos que hoy cuenta el primero, creemos, con 32 individuos, y con 34 el segundo, habiendo habido algunos conflictos entre ambas corporaciones, porque reunidas en un solo local, y creida la de agentes que se intrusaban en sus operaciones, llegó hasta á establecer unas barras de bronce, para que en la hora destinada á la negociacion de efectos públicos no pudiesen circular por el local los corredores. No tardó, sin embargo, mucho en desaparecer la barra, como desapareció tambien el acuerdo tomado por los agentes, de permanecer dentro del parque ó canastillo, para que á su alrededor se presentasen los especuladores en demanda de lo que quisieren, con el buen deseo, así lo reconocemos, de operar con mas brevedad y aun conveniencia de los comerciantes. Pugna y no pequeña ha sostenido tambien el colegio con determinado número de individuos, que en todo tiempo se han dedicado á trabajar como si fuesen agentes, y á quienes se les ha calificado con el nombre de intrusos; pero estos se han defendido por los medios que se llaman comunmente trampas legales, y no se ha podido evitar su existencia.

Nosotros, conociendo la ilustracion del actual director de comercio, no vacilamos en creer que en el proyecto de nueva ley de Bolsa se hará desaparecer la anomalía de la existencia de dos colegios revestidos de iguales facultades, exceptuando lo de efectos públicos, en que se ha dado la exclusiva á los agentes. Si pues estos han de tener el mismo derecho que los corredores para trabajar en letras, trasferencia de acciones de sociedades mercantiles, de Bancos, ¿para qué son los corredores? Y si estos pueden alternar con aquellos en estas operaciones, ¿por qué la restriccion para los efectos públicos? Esta no es ni puede ser plaza para dos colegios con facultades asimiladas, y por consiguiente es precisa la refundicion. El ayuntamiento nombra los corredores de semillas; los almacenistas con sus dependientes practican sus gestiones para la compra de efectos coloniales; aquí no hay buques para tratar de fletamentos y otras mercaderías que existen en los puertos: ¿luego para qué son los colegios? Son, en la práctica, para un mal, cual lo es el estar viendo quebrantar la ley por efecto de las condiciones de ella, y es preciso que las leyes se escriban con ánimo de hacerlas cumplir.

Parécenos, pues, que es incontrovertible que debe quedar un solo colegio para entender en todas las operaciones que abrazan las atribuciones actuales de ambos. ¿Debe ser su número limitado, ó ilimitado? ¿Deben tener condiciones especiales de capacidad, superiores á las hasta ahora exigidas? ¿Debe continuar el depósito de garantía con la misma importancia que la fijada actualmente á los agentes, ó debe modificarse? Tales son los extremos que ligeramente vamos á tocar para dar fin al artículo de hoy.

Desde que se estableció el colegio de agentes, que, como ya hemos dejado consignado, empezó con el número de 18, se han introducido en distintas épocas variaciones, ya de ampliacion, ya de ilimitacion, ya de restriccion, y ya por último de voluntad ministerial, para hacer algun nombramiento parcial, cuando lo han tenido por conveniente; y es de esperar que con lo que la experiencia ha enseñado, se dejará consignado en la nueva ley el principio invariable que se considere más aceptable. El número de 66 individuos, que próximamente reunirá el nuevo colegio, si se acepta el principio de la unidad, es bastante crecido para los que creen que debe ser limitado; pero no para los que así no opinan y juzgan conveniente que sea ilimitado, si bien exigiendo condiciones de capacidad y moralidad.

Una circunstancia existe que el gobierno debe tener muy presente al resolver esta cuestion; y es, la de que ha abierto una escuela especial de comercio, á cuyos alumnos ha ofrecido atender en esta clase de destinos. Poniendo cortapisas, tarde, muy tarde podrá dar colocacion á aquellos individuos. Si por otra parte nos fijamos en que cuantos lo desean pueden seguir la carrera de abogado, tengan ó no despues pleitos que despachar, cuantos quieren se establecen de agentes de negocios, sean ó no favorecidos con clientela, y otras profesiones que pudiéramos citar, no vemos gran inconveniente en que se concediese igual libertad para todos los que tuviesen las condiciones exigibles y prestasen la garantía material, que no fijaríamos como ahora en 500,000 rs. para los agentes y 40,000 para los corredores, sino en la mitad de la de los primeros. El nuevo colegio creemos que tendria porvenir, y que sus individuos encontrarian recompensas en sus trabajos, porque en nuestro país, con la formacion de las compañías para la explotacion de los ferro-carriles, y con otros mil negocios que á favor de la paz y de los adelantos del siglo se han de desenvolver, han de aumentarse las especulaciones; y si, como es de esperar, la nueva legislacion reproduce las disposiciones de los artículos 6.°, 8.°, 9.°, 10 y 13 de la ley de 1832, y se nombra un inspector enérgico que en union con la junta sindical haga cumplir irremisiblemente la ley, no cabe la menor duda que será una profesion honrosa y lucrativa.—*A.*

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

(1) Véanse nuestros números 24, 27, 33 y 39.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 29.

1580 1/2 fanegas de trigo.
1179 arrobas de harina de id.
3190 libras de pan cocido.
4767 arrobas de carbon.
91 vacas, que componen 35,290 libras de peso.
690 carneros, que hacen 15,373 id. id.
254 cerdos degollados.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 29 DE NOVIEMBRE.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 53	18 á 20
Id. de carnero	14 1/2 á 15	18 á 20
Id. de ternera	68 á 86	34 á 42
Idem de cerdo	77 1/2 á 87	34 á 36
Tocino añejo	106 á 108	38 á 40
Idem fresco	»	34 á 36
Idem en canal	83 á 90	»
Lomo	»	42 á 51
Jamon	110 á 120	42 á 51
Aceite	71 á 72	24 á 26
Vino	28 á 38	10 á 12
Pan de dos libras	»	10 á 12
Garbanzos	30 á 42	10 á 16
Judías	22 á 30	8 á 12
Arroz	30 á 34	10 á 16
Lentejas	16 á 19	7 á 9
Carbon	7 á 8	»
Jabon	66 á 68	24 á 26
Patatas	5 á 6	2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 29.

Trigo	de 45 1/2 á 55 rs. vn.
Cebada	de 30 á 33
Algarrobas	de » á 42

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de Noviembre de 1859.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 44-20 c. d.
Títulos del 3 por 100 diferido, id., 34-10 d.
Deuda del personal, id., 10-15 p.
Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, id., 89-75 p.
Idem de á 2,000 rs., id., 90-25.
Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., id., 86-25 d.
Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., id., 86-50.
Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, publicado, 86-55 p.
Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107.
Acciones del Banco de España, id., 185.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-75 d.
Paris á 8 dias vista, 5-28 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 29 de Noviembre de 1859.

Fondos franceses	3 por 100	70,55
	4 1/2 por 100	95,95
Españoles	3 por 100 interior.	43 1/2
	Idem exterior	45
	Idem diferido	33 1/2
	Amortizable	10 3/4
Consolidados		96 1/2 á 5/8

Amberes 25 de Noviembre.—Interior, 43.—Diferido, 42 1/4.

Amsterdam 25 de Noviembre.—Interior, 42 3/16.—Diferido, 32 9/16.

Lóndres 25 de Noviembre.—Consolidados, 96 3/8, 1/2.—Interior español, 44 3/4.—Diferido, 33 3/8.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 31 de abono.—Primer turno.—A las ocho y media de la noche.—*Il Poliuto*, ópera en tres actos.

PRÍNCIPE. Funcion 12 de abono.—3.ª série.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La escuela de las madres*, drama nuevo original, en tres actos y en verso.—*Un inglés en una escuela de baile en Sevilla*, baile en un acto.—*Trapisondas por bondad*, comedia en un acto.

CIRCO. A las ocho de la noche.—*El protegido de las nubes*, comedia en tres actos.—Baile.—*Los parvulitos*, sainete.

ZARZUELA. Funcion 29 de abono.—Segundo turno.—3.ª série.—A las ocho de la noche.—*Los diamantes de la corona*, zarzuela en tres actos.

ANUNCIO.

POESIAS

DE DON MANUEL CAÑETE,

INDIVIDUO DE NÚMERO

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Esta selecta coleccion, elegantemente impresa en casa de Rivadeneira, de la que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de diversas opiniones que hasta ahora han hablado de ella, y en la que resaltan por la energía del pensamiento y el vigor del estilo las EPÍSTOLAS Y SÁTIRAS POLÍTICAS en que el autor pinta y condena los vicios de la época actual, se vende á 16 rs. en las librerías de la *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Moro*, Puerta del Sol; *Bailly-Baillière*, calle del Príncipe; *Cuesta*, calle de Carretas; *Duran*, calle de la Victoria; y en el almacen de papel de la calle de la Abada.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; *Bailly-Baillière*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos

ULTRAMAR: *Habana*, D. A. X. San Martin.—*Santiago de Cuba*, don Juan Laugier.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En metálico ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes.	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1859.—Imp. de A. Vicente Preciados, 74.